

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 10:04 horas del día 21 de julio de 2022, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Décima Tercera Sesión Ordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Tesorería Municipal.  
Talina Robles Villaseñor.  
Suplente.

Sindicatura.  
Tania Álvarez Hernández.  
Suplente.

Dirección de Administración.  
Dialhery Díaz González.  
Titular.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.  
Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Nicole Marie Moreno Saad.  
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.  
Titular.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Omar Palafox Sáenz  
Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  
Bricio Baldemar Rivera Orozco.  
Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.  
Juan Carlos Razo Martínez.  
Titular.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Diego Armando Cárdenas Paredes.  
Titular.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.  
Blanca Livier Téllez Morales.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Secretario Técnico y Ejecutivo.  
Luz Elena Rosete Cortés.  
Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:06 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día.** Para desahogar esta Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
  - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco
4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.***

**Punto CUARTO del Orden del Día:**

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

**9 Ordinaria del día 26 de Mayo del 2022**

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.***

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión **9 Ordinaria del día 26 de Mayo del 2022** por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.***

**Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

**Número de Cuadro:** 01.13.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200945, 202200946 y 202200948

**Área Requirente:** Comisaria General de Seguridad Pública

**Objeto de licitación:** Adquisición de componentes tecnológicos en conjunto con las requisiciones 202200945, 202200946 y 202200948 para equipar seis unidades CRP (Carro Radio Patrulla) para la central de despacho de emergencias móvil del programa pulso de vida.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
2. Alberto García Acuña

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Integrante	Motivo
------------	--------

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Alberto García Acuña

**Licitante No solvente.**

**De conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se solicitó presentar 2 sobres, 1 Sobre con la documentación Legal y otro sobre con la documentación Técnica y Económica, de acuerdo a este parámetro y posterior al acto de presentación y apertura se detectó que:**

**- No presenta carta bajo protesta de decir verdad que al día de la entrega de su propuesta no se encuentra en los supuestos o hipótesis de prohibición previstas en los Artículos 69, 69B y del 32D del Código Fiscal de la Federación.**

**- No presenta carta firmada para comprobar la legítima fabricación, distribución**

**- No presenta carta de distribuidor autorizado.**

**- No presenta muestra.**

**Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo plasmado es que no se procedió a realizar la Apertura del sobre 2 con la documentación Técnica y Económica.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Y TOTAL	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Computadora Industrial	Piezos	6	\$ 12,889.60	\$ 77,337.60
2	Monitor de 15.6" con HDMI USB C	Piezos	6	\$ 15,998.10	\$ 95,988.60
3	Router 3G Y 4G con antena GNSS Wifi 0le	Piezos	6	\$ 46,345.34	\$ 278,072.04
4	Impresora de uso rudo	Piezos	6	\$ 12,665.50	\$ 75,993.00
SUBTOTAL					\$ 527,391.24
I.V.A.					\$ 84,382.60
TOTAL					\$ 611,773.84

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Y TOTAL	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Camara Dash cam con receptor de video y saxon extensor	Pieza	6	\$ 17,625.88	\$ 105,755.28
SUBTOTAL					\$ 105,755.28
I.V.A.					\$ 16,920.84
TOTAL					\$ 122,676.12

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Y TOTAL	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Equipo instrumental de signos vitales	Pieza	6	\$ 19,238.35	\$ 115,430.10
SUBTOTAL					\$ 115,430.10
I.V.A.					\$ 18,468.82
TOTAL					\$ 133,898.92

Tiempo de entrega  
Garantía

Artes del 30 de noviembre del 2022  
365 días

Observaciones

Licitante solvente,  
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de  
Seguridad Pública mediante tabla comparativa y Oficio  
No. C.G./16855/2022,

- Cumple con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico I de las  
bases de licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Publica

Mediante oficio de análisis técnico número C.G./16855/2022

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al  
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, la presentación de la muestra.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. CON UN MONTO TOTAL EN LA REQUISICION 202200945 DE \$ 611,773.84,**

**EN LA REQUISICION 202200946 DE \$ 122,676.12,  
EN LA REQUISICION 202200948 DE \$133,898.92,  
EL MONTO TOTAL GLOBAL ES \$868,348.88**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	6	Pieza	Computadora Industrial	Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Kingdeff	\$ 12,889.60	\$ 77,337.60
2	6	Pieza	Monitor de 15.6" con HDMI USB C	Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Innocen 15.6"	\$ 15,998.10	\$ 95,988.60
3	6	Pieza	Router 3G Y 4G con antena GNSS Wifi Ble	Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Teltonika RutX11	\$ 46,345.34	\$ 278,072.04
4	6	Pieza	Impresora de uso rudo	Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Epson Movil WorkForce WF-100	\$ 12,665.50	\$ 75,993.00
						SUBTOTAL	\$ 527,391.24
						I.V.A.	\$ 84,382.60
						TOTAL	\$ 611,773.84

1	6	Pieza	Cámara Dash Cam con receptor de video y Saxon extensor	Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Jimi JC400	\$ 17,625.88	\$ 105,755.28
						SUBTOTAL	\$ 105,755.28
						I.V.A.	\$ 16,920.84
						TOTAL	\$ 122,676.12

1	6	Pieza	Equipo instrumental de signos vitales	Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caretaker Medical	\$ 19,238.35	\$ 115,430.10
						SUBTOTAL	\$ 115,430.10
						I.V.A.	\$ 18,468.82
						TOTAL	\$ 133,898.92
						SUBTOTAL GLOBAL	\$ 748,576.62
						I.V.A. GLOBAL	\$ 119,772.26
						TOTAL GLOBAL	\$ 868,348.88

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, ca cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Antonio Martín del Campo Sáenz**, Representante Suplente de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Report Now Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes***

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**Número de Cuadro:** 02.13.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202201006

**Área Requirente:** Comisaria General de Seguridad Pública

**Objeto de licitación:** Adquisición de vehículos con equipamiento para patrulla, para ampliar el parque vehicular destinado a funciones de Seguridad Publica

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.
2. CMAMERICAS, S.A. de C.V.
3. SYC Motors, S.A. de C.V.
4. Villaseñor Ballesteros Y Compañía, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.

Licitante **No Solvente.**

De conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se solicitó presentar 2 sobres, 1 Sobre con la documentación Legal y otro sobre con la documentación Técnica y Económica, de acuerdo a este parámetro y posterior al acto de presentación y apertura se detectó que:

- Presentó comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del Estado con fecha 11/05/2022 en el que se observe una vigencia máxima de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

- No presenta carta firmada para comprobar la legítima fabricación, distribución y/o importación de los bienes.

Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo plasmado es que no se procedió a realizar la Apertura del sobre 2 con la documentación Técnica y Económica.

CMAMERICAS, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

- Partida 1: debido a que sobre pasa el tiempo de entrega limite especificado en bases.

**NOTA:** Cabe mencionar que los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existen diferencia, por lo que la licitante presenta carta aclaración, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio

Villaseñor Ballesteros Y Compañía, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

De conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se solicitó presentar 2 sobres, 1 Sobre con la documentación Legal y otro sobre con la documentación Técnica y Económica, de acuerdo a este parámetro y posterior al acto de presentación y apertura se detectó que:

- Presentó comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del Estado con fecha 11/05/2022 en el que se observa una vigencia máxima de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

- No presenta carta firmada para comprobar la legítima fabricación, distribución y/o importación de los bienes.

Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo plasmado es que no se procedió a realizar la Apertura del sobre 2 con la documentación Técnica y Económica.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**CMAMERICAS, S.A. DE C.V. Y SYC MOTORS, S.A. DE C.V.**

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Presupuesto	Oferta	Observaciones	Valor
1	Pick Up doble cabina 4 puertas V8 4x4 con equipamiento para patrulla (de acuerdo al desglose detallado en anexo 1)	Pieza	13	\$ 1,030,172.41	\$ 13,392,241.33		\$ 1,095,618.05
2	Camión chasis de camión equipado como remolque y patrulla (de acuerdo al desglose detallado en anexo 1)	Pieza	2	\$ 1,441,379.31	\$ 2,882,758.62		\$ -
SUBTOTAL					\$ 16,274,999.95		\$ 14,256,034.65
I.V.A.					\$ 2,603,999.99		\$ 2,280,965.54
TOTAL					\$ 18,878,999.94		\$ 16,537,000.19
Tiempo de Entrega		Partida 1: 145 días naturales con entregas parciales. Partida 2: 60 días con entregas parciales.		30 días a partir de la firma del contrato			
Garantía		Vehículos partidas 1 y 2: 3 años ó 60,000kms. Equipamiento de patrullas: 5 años Equipo de chasis: 5 años		3 años o 60,000 km lo que suceda primero			
Observaciones		De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio No. C.G./16318/2022		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio No. C.G./16318/2022, Licitante Solvente, - Cumple y supera todas las características solicitadas en el Anexo I de las bases de licitación.			
		Licitante No Solvente, - Partida 1: debido a que sobre pasa el tiempo de entrega límite especificado en bases.		Nota: Cabe mencionar que los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existe diferencia, por lo que el licitante esta aclaración, de conformidad al Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio.			
				SE ANEXAN TABLAS AL OFICIO PARA SU MAYOR APRECIACIÓN			

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Luz Ríos Cruz**, Representante Suplente de la Fracción del Partido Futuro.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Publica

**Mediante oficio de análisis técnico número C.G./16318/2022**

**Nota:** Se adjudica a los licitantes que cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, SYC MOTORS, S.A. DE C.V. en la partida 1 ya que es el único licitante solvente, cabe mencionar que la propuesta económica del licitante se encuentra un 8.6% por encima respecto al monto asignado para esta partida, por lo que el área requirente se compromete a realizar las gestiones necesarias para la autorización del recurso.

CMAMERICAS, S.A. DE C.V. en la partida 2 ya que cumple con todas las especificaciones, por lo que se solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones la autorización para realizar la adjudicación a la única propuesta presentada en virtud de la necesidad que tiene la Comisaría de General de Seguridad Pública de contar con todos los vehículos.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**SYC MOTORS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$16,537,000.19**



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

PARTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	13	Pieza	Pick Up doble cabina 4 puertas V8 4x4 con equipamiento para patrulla (de acuerdo al desglose detallado en anexo 1);	SYC Motors, S.A. de C.V.	Ram 1500 Crew Cab SLT Trabajo V8 4X4 Mod 2022 y Ram 2500 SLT Crew Cab Heavy Duty SLT 2022	\$ 1,056,618.05	\$ 14,256,034.65
						SUBTOTAL	\$ 14,256,034.65
						I.V.A.	\$ 2,280,965.54
						TOTAL	\$ 16,537,000.19

**CMAMERICAS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$3,344,000.00**

PARTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
2	2	Pieza	Camión chasis de camión equipado como remolque y patrulla (de acuerdo al desglose detallado en anexo 1)	CMAMericas, S.A. de C.V.	Ford tipo Chasis Cablna F-550 Mod 2022	\$ 1,441,379.31	\$ 2,882,758.62
						SUBTOTAL	\$ 2,882,758.62
						I.V.A.	\$ 461,241.38
						TOTAL	\$ 3,344,000.00

**MONTO TOTAL GLOBAL \$19,881,000.19**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **SYC Motors, S.A. de C.V. y CMAMERICAS, S.A. de C.V.**, que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes***

**Número de Cuadro:** 03.13.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202201030 y 202201034

**Área Requirente:** Comisaría General de Seguridad Pública

**Objeto de licitación:** Compra de Uniformes para personal operativo de la Comisaría General de Seguridad Pública

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Yatla, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

2. Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.
3. Integradora de Equipamiento Textil de la Perla, S. de R.L. de C.V.
4. Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Yatla, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra, corresponde a numero 1	<p><b>LICITANTE NO SOLVENTE</b></p> <p><b>Partidas 3, 4, 7, 8, 13, 15, 22 y 24: Es de 90% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible.</b></p> <p><b>Dando un total de 99.78%</b></p> <p><b>Partida 16: es de 85% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible.</b></p> <p><b>Partida 21: Es de 83% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible.</b></p> <p><b>Partida 23: Es de 45% (Técnico), No alcanza los 75 puntos necesarios para considerarse viable la propuesta técnica, por lo tanto, se desecha esta partida por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.</b></p> <p><b>Partida 25: Es de 89% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible.</b></p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**Partida 26: Es de 86% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible.**

**Requisición 202201034:**

Las partidas 21 y 24 de la Requisición 202201030 superan el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A.  
de C.V.

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra, corresponde a numero  
3

**LICITANTE NO SOLVENTE**

**Partidas 27 y 28: Es de 90% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible.**

**Partida 29: Es de 85% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible**

**Requisición 202201034:**

**Partida 1: Es de 46% (Técnico) No alcanza los 75 puntos necesarios para considerarse viable la propuesta técnica, por lo tanto, se desecha esta partida por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.**

**Partida 2: Es de 60% (Técnico) No alcanza los 75 puntos necesarios para considerarse viable la propuesta técnica, por lo tanto, se desecha esta partida por no cumplir con los requisitos mínimos**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**Partida 3: Es de 58% (Técnico) No alcanza los 75 puntos necesarios para considerarse viable la propuesta técnica, por lo tanto, se desecha esta partida por no cumplir con los requisitos mínimos.**

**Requisición 202201034,**

**Las partidas 1, 2 y 3 superan el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Integradora de Equipamiento Textil de la Perla, S. de R.L. de C.V.

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4

**LICITANTE NO SOLVENTE**

**Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y al no presentar la documentación solicitada en las mismas quedan sin aperturar los sobres del licitante INTEGRADORA DE EQUIPAMIENTO TEXTIL DE LA PERLA, S. DE R.L. DE C.V. con Folio 3886, folio de Contraloría 05 y plasmado por el mismo como sobre uno, no contiene la documentación requerida para el sobre 1, misma que se señala en las bases, anexo técnico I, página 41, por lo que no se procede con la apertura del sobre 2, con folio de Adquisiciones 3886, folio de Contraloría 06, en virtud de lo antes asentado.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Se anexa tabla de Excel.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Publica.

**Mediante oficio de análisis técnico número C.G./16995/2020**

**Nota:** Se adjudica a los licitantes que cumplieron con la evaluación técnica, económica, así como valoración de la muestra solicitada conforme a las bases de licitación, mismas que establecen que las partidas serán asignadas al licitante que se acercará su puntuación al 100% o fuera el 100% por lo que mediante el cuadro comparativo adjunto, el licitante que obtuvo la mejor puntuación en las partidas sugeridas:

Requisición 202201030

Partidas 5, 6, 11, 12, 18, 19, 20 y 21 se sugiere a fallo a favor de: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.

Partida 23 se sugiere el fallo a favor de: UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.

Por otra parte, las partidas 14 y 17 se sugiere fallo a favor de: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V. en virtud de que es el único licitante que cotiza y cumple con el porcentaje mínimo solicitado, obteniendo en la partida 14, 83% (Técnico) y de 10% (Económico), dando un total de 93% y en la partida 17, 90% (Técnico) y de 10% (Económico), dando un total de 100%.

Lo correspondiente a las partidas 3, 4, 7, 15, 16, 22, 25 y 26, se sugieren a favor de: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.

Las partidas 8, 13, 24, 27, 28 y 29 de la requisición 202201030, así como partidas 1, 2 y 3 de la requisición 2022001034 se sugieren a favor de: UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V., toda vez que es el único licitante solvente de manera técnica y económica, en las partidas asignadas y su puntuación se acerca al 100% o es del 100%, mediante el cuadro comparativo adjunto.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Cabe mencionar que se detectó que existe empate técnico entre los licitantes YATLA, S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., en las partidas 1, 2, 9 y 10, por lo que según Artículo 49 Numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a los criterios de desempate descritos en la fracción II, del artículo en mención es que se sugiere la asignación a favor del licitante antes mencionado toda vez que tiene una clasificación como empresa MICRO.

**Nota:** El licitante UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V., solicita el 50% de anticipo.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**REQUISICION 202201030**

**CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$28,039,377.32**

Partida	Cantidad	Descripción	Proveedor	Modelo	Valor Unitario	Valor Total	
1	715	Pieza Pantalón policía de proximidad (dama)	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 64370	\$ 1,595.00	\$ 1,140,425.00	
2	3,567	Pieza Pantalón policía de proximidad caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 74370	\$ 1,595.00	\$ 5,689,365.00	
3	38	Pieza Bermuda de uniforme para ciclista dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 62071	\$ 1,190.00	\$ 45,220.00	
4	296	Pieza Bermuda de uniforme para ciclista caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 73308	\$ 1,190.00	\$ 352,240.00	
5	45	Pieza Pantalón táctico dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 64359	\$ 1,476.00	\$ 66,420.00	
6	278	Pieza Pantalón táctico caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 74003	\$ 1,476.00	\$ 410,328.00	
7	408	Pieza Pantalón policía montada/motorizada	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 74407	\$ 2,950.00	\$ 1,203,600.00	
9	777	Pieza Camisola policía de proximidad (dama)	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 62356	\$ 1,689.00	\$ 1,312,353.00	
10	4,003	Pieza Camisola policía de proximidad (caballero)	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 72356	\$ 1,689.00	\$ 6,761,067.00	
11	376	Par Botas policía proximidad dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 2403	\$ 2,479.00	\$ 932,104.00	
12	1,740	Par Botas policía proximidad caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 2337	\$ 2,276.50	\$ 3,961,110.00	
14	13	Par Botas policía aérea	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	Bates Mod. Shock g	\$ 4,799.00	\$ 62,387.00	
15	108	Par Botas policía táctica	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 2337	\$ 2,485.00	\$ 268,380.00	
16	39	Par Botas policía táctico para UPCP	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 2422	\$ 3,190.00	\$ 124,410.00	
17	70	Par Botas policía para EROE	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	Bates Mod. Delta 8	\$ 2,985.00	\$ 208,950.00	
18	169	Par Tennis p/policía tenis ciclo policía	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 2429	\$ 2,849.00	\$ 481,481.00	
19	87	Pieza Playera tipo polo para policía dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 62173	\$ 979.00	\$ 85,173.00	
20	482	Pieza Playera tipo polo para policía caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 41130	\$ 979.00	\$ 471,878.00	
21	250	Pieza Fournitura completa	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	COVID-19 y Fournitura	\$ 1,590.00	\$ 397,500.00	
22	250	Pieza Gorra tipo beisbolera	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 69250	\$ 290.00	\$ 72,500.00	
25	54	Pieza Pantalón táctico p/policía caballero para UPCP	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 74512	\$ 1,599.00	\$ 86,346.00	
26	24	Pieza Pantalón táctico dama para UPCP	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11 Mod. 54445	\$ 1,610.00	\$ 38,640.00	
						SUBTOTAL	\$ 24,171,877.00
						I.V.A.	\$ 3,867,500.32
						TOTAL	\$ 28,039,377.32



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**REQUISICION 202201030**

**UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,339,948.48**

ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
8	26	Pieza Overol	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	Gilson & Barnes Mod. FSL	\$ 11 986.00	\$ 311,636.00
13	206	Por Botas policía montada/motorizada	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	Gama Mod. Federica	\$ 3 075.00	\$ 633,450.00
23	250	Juego Insignias	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	\$ 130.00	\$ 32,500.00
24	55	Pieza Sombrero cuatro pedradas	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	Tardan Mod. Canadlense	\$ 2 180.00	\$ 119,900.00
27	22	Pieza Playera tipo polo dama para mujer segura	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	Unitam Mod. PLCSTPD16318D	\$ 739.00	\$ 16,258.00
28	40	Pieza Playera tipo polo caballero policía turística	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	Wayork Mod. MA790	\$ 739.00	\$ 29,560.00
29	16	Pieza Playera tipo polo dama para policía turística	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	Wayork Mod. MD790	\$ 739.00	\$ 11,824.00
					SUBTOTAL	\$ 1,195,128.00
					I.V.A.	\$ 184,820.48
					TOTAL	\$ 1,339,948.48

**REQUISICION 202201034**

**UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$157,887.60**

ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	118	Pieza Impermeable para policía motorizado	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V. Mod. Up2light	\$ 439.00	\$51,802.00
2	86	Pieza Impermeable para policía ciclista	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V. Mod. Up2light	\$ 478.00	\$41,108.00
3	120	Pieza Impermeable para policía de proximidad	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.	Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V. Mod. Upsuperlight	\$ 360.00	\$43,200.00
					SUBTOTAL	\$ 136,110.00
					I.V.A.	\$ 21,777.60
					TOTAL	\$ 157,887.60

**MONTO TOTAL GLOBAL DE \$29,537,213.40.**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V. y Up Sight Suppliance, S.A.S. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.***

**Número de Cuadro:** 04.13.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200879 RONDA 2

**Área Requirente:** Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Compra consolidada de papelería para la Coordinación General de Servicios Municipales y sus Direcciones adscritas.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez a acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

1. Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.
2. F Domene y Socios, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
F Domene y Socios, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p><b>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1600/2022/1139,</b></p> <p><b>No cumple en su propuesta económica y técnica en las partidas 2, 26, 27, 66, 67, 74, 85, 86, 87 y 102.</b></p> <p><b>Partidas 2: No cumple con la medida solicitada, es menor a la pedida en bases.</b></p> <p><b>Partida 26 y 27: No especifica el tamaño de la carpeta que cotiza por lo que no podemos suponer el tamaño que está cotizando.</b></p> <p><b>Partidas 66 y 67: El proveedor cotiza en paquete y se solicitó caja.</b></p> <p><b>Partida 74: El proveedor cotiza atado con 6 piezas y se solicitó caja con 6 piezas.</b></p> <p><b>Partida 85, 86 y 87: El proveedor cotiza atado con 10 piezas y se solicitó caja con 10 piezas.</b></p> <p><b>Partida 102: Solicitamos Chinchas presentación caja y el proveedor cotiza en paquete.</b></p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**

*Se presenta tabla en Excel.*

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Francia Elizabeth González Alatorre	Jefe de La Unidad de Enlace Administrativo Jurídico de la Coordinación General de Servicios Municipales.
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales.

**Mediante oficio de análisis técnico número 1600/2022/1139**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,574,985.08**

*Se presenta tabla en Excel.*

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz de Martín Ballesteros Andrade, adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Martín Ballesteros Andrade, adscrito a la Coordinación General de Servicios Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.***

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**Número de Cuadro:** 05.13.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202201010

**Área Requirente:** Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Material utilizado para la reparación de fugas, de bocas de tormenta, cajas de válvulas y tapas de registro de drenaje administrados por la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Electroconstrucciones JC, S.A. de C.V.
2. Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.
3. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
4. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
5. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
6. Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Electroconstrucciones JC, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p><b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área requirente, que:</b></p> <p><b>- No presenta Documentos adicionales solicitados en las bases.</b></p> <p><b>NOTA: Cabe mencionar que los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existen diferencia en la</b></p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

	<b>mayoría de las partidas contra lo plasmado en el presente cuadro.</b>
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente.</b>  <b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área requirente, que:</b>  <b>- Su propuesta económica está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</b>
Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente.</b>  <b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área requirente, que:</b>  <b>- Su propuesta económica está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</b>
Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente.</b>  <b>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área requirente, que:</b>  <b>- Su propuesta económica está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en</b>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área requirente, que:

- No presenta documentos adicionales solicitados en las bases.

**Nota:** Cabe mencionar que el licitante anexa su propuesta económica en sistema SAC y de manera física existiendo diferencia entre las 2.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**

*Se anexa tabla de Excel.*

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje.
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales.

**Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2022/0918**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez a acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,568,050.23**

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Domicilio	Importe Unitario	Importe Total
1	5	Pieza	Viga de 4" x 12.20 mts de largo	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Fortalecer	\$ 7,303.94	\$ 36,519.70
2	30	Pieza	Bisagra tubular de 3/4"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Thuper	\$ 33.07	\$ 992.10
3	30	Pieza	Abrazadera para toma domiciliar de fierro fundido de 3" x 105"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 263.76	\$ 7,912.80
4	30	Pieza	Abrazadera para toma domiciliar de fierro fundido de 4" x 120"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 564.69	\$ 16,940.70
5	60	Pieza	Abrazadera de fierro fundido (foto) 4" x 115"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Hidroval	\$ 366.02	\$ 21,961.20
6	60	Pieza	Abrazadera de fierro fundido (foto) 6" x 170"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Hidroval	\$ 423.41	\$ 25,404.60
7	20	Pieza	Tapa de fierro de 50 x 50 (cuadrado)	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Hidroval	\$ 3,359.90	\$ 67,198.00
8	20	Juego	Bocillo de fierro diámetro 124 0430 (tiro y tapa)	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 3,793.17	\$ 75,863.40
9	60	Pieza	Junta gisbal de 2" x 67"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 274.53	\$ 16,471.80
10	60	Pieza	Junta gisbal de 3" x 99"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 303.20	\$ 18,192.00
11	60	Pieza	Junta gisbal de 3" x 136"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 403.28	\$ 24,196.80
12	60	Kilogramo	Cadena pulida de 3/8"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Suntek	\$ 161.58	\$ 9,694.80
13	6	Pieza	Corte marco de fierro 4 x 2.20 mts	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 4,232.54	\$ 25,395.24
14	10	Pieza	Tapa ciega de 4" de fierro fundido	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 732.70	\$ 7,327.00
15	10	Pieza	Tapa ciega de 6" de fierro fundido	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 2,113.83	\$ 21,138.30
16	10	Pieza	Tapa ciega de 8" de fierro fundido	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 2,575.21	\$ 25,752.10
17	10	Pieza	Tapa ciega de 10" de fierro fundido	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 3,727.45	\$ 37,274.50
18	10	Pieza	Tapa ciega de 2" de fierro fundido	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 323.05	\$ 3,230.50
19	5	Kilogramo	Clavo negro para concreto 2 pulgadas	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Acc	\$ 113.14	\$ 565.70
20	5	Kilogramo	Clavo galvanizado de 3 pulgadas	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Prupar	\$ 132.38	\$ 661.90
21	250	Pieza	Tornillo 5/8 x 3" cuerdas conica con tuerca alta resistencia	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Tasca	\$ 21.45	\$ 5,362.50
22	250	Pieza	Tornillo 3/4 x 3 1/2" cuerdas conica con tuerca alta resistencia	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Tasca	\$ 23.63	\$ 5,912.50
23	200	Pieza	Tuerca hexagonal de 5/8 alta resistencia	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Tasca	\$ 5.17	\$ 1,034.00
24	200	Pieza	Roncancia plana de 5/8"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Tasca	\$ 84.65	\$ 16,930.00
25	200	Pieza	Roncancia plana de 1/2"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Tasca	\$ 84.65	\$ 16,930.00
26	20	Pieza	Tee de fierro fundido (foto) de 3 pulgadas	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Hidroval	\$ 4,618.88	\$ 92,377.60
27	20	Pieza	Tee de fierro fundido (foto) de 4 pulgadas	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Hidroval	\$ 5,475.11	\$ 109,502.20
28	20	Pieza	Tee de fierro fundido (foto) de 6 pulgadas	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Hidroval	\$ 9,601.82	\$ 192,036.40
29	10	Pieza	Tee de fierro fundido (foto) de 4 x 3 pulgadas	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 3,571.85	\$ 35,718.50
30	10	Pieza	Reducción de fierro fundido (foto) de 6 x 4 pulgadas	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 4,509.40	\$ 45,094.00
31	50	Pieza	Copie soldable de 1/2" metal	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Suntek	\$ 38.55	\$ 1,927.50
32	150	Pieza	Copie galvanizado de 3/4"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Suntek	\$ 25.47	\$ 3,820.50
33	200	Pieza	Niple 1/2" cuerdas conica galvanizado	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Feset	\$ 5.50	\$ 1,100.00
34	50	Pieza	Niple de 3/4" x 4" galvanizado	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Feset	\$ 13.03	\$ 651.50
35	100	Pieza	Niple de 1/2" x 12" galvanizado	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Feset	\$ 93.13	\$ 9,313.00
36	5	Pieza	Viga de 6" x 12.20 mts de largo	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Fortalecer	\$ 38,647.20	\$ 193,236.00
37	5	Pieza	Canal CPS de 4" x 12.20 mts de largo	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Aceres Matilla	\$ 5,379.25	\$ 26,896.25
38	3	Pieza	Lamina sint. de soporte cil. bre 3.2 de 4" x 10"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Aceres Bugambilia	\$ 6,168.58	\$ 18,505.74
39	600	Pieza	Abrazadera sint. de 3/4" x 3 3/4" metálica	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Thuper	\$ 13.35	\$ 8,010.00
40	1	Pieza	Cadena para poligrafo capacidad 5 ton. elab. las long. total 6.80 m	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Suntek	\$ 3,560.13	\$ 3,560.13
41	30	Pieza	Insertor todo de bronce 1/2"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Feset	\$ 178.24	\$ 5,347.20
42	25	Pieza	Insertor todo de bronce 3/4"	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Feset	\$ 303.58	\$ 7,589.50
43	10	Pieza	Tapa ciega de 3" de fierro fundido	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Simex	\$ 641.30	\$ 6,413.00
44	20	Trama	Varilla corrugada de 3/8" (12.20 mts c/u)	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Grupo Atereco	\$ 268.46	\$ 5,369.20
						SUBTOTAL	\$ 1,331,767.44
						I.V.A.	\$ 236,282.79
						TOTAL	\$ 1,568,050.23

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez a acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.***

**Número de Cuadro:** 06.13.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200890

**Área Requirente:** Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Compra de material para Construcción para la rehabilitación de las áreas del Rastro Municipal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**Proveedores que cotizan:**

1. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
2. Masame, S. de R.L. de C.V.
3. Aislamiento, S.A. de C.V.
4. Maria Cristina Olvera Rosas
5. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Masame, S. de R.L. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte del área requirente, que:</p> <p><b>No Presenta</b></p> <p>- Comprobante digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina. Presenta recibo oficial de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas</p> <p><b>No Presenta</b></p> <p>-Anexo 5 de propuesta económica</p> <p><b>No Presenta</b></p> <p>-Documentos adicionales solicitados en bases.</p>
María Cristina Olvera Rosas	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas se detectó por parte del área requirente, que:**

**No Presenta**

**-Documentos adicionales solicitados en bases.**

Proveedor de Insumos para la Construcción,  
S.A. de C.V.

Aislamiento, S.A. de C.V.

Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A.  
de C.V.

**De acuerdo a oficio 1630/310/22 enviado por la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, solicita la cancelación del presente proceso de licitación ya que la mayoría de los precios ofertados están fuera de la media del estudio de mercado conforme al artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

***Ninguna propuesta fue solvente.***

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Guillermo Jiménez López	Director Rastro Municipal.

**Mediante oficio de análisis técnico número 1630/310/22**

**Nota:** De conformidad a la evaluación realizada mediante oficio 1630/310/22, por parte de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, misma que refiere que en esta ronda número 1 se recibieron 5 propuestas mismas que no cumplieron con

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

los criterios económicos ya que la gran mayoría de los precios ofertados presentaron precios por debajo del 40% de la media o superiores al 10% de la media de acuerdo al estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que en términos del Artículo 93, fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta.

En virtud de que las propuestas presentadas se encuentran fuera de la media del estudio de investigación de mercado de conformidad al Artículo 69, 71 y 13, numeral 3 BIS, fracción IV, de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se solicita se proceda a su cancelación para efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación con nuevas bases, al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco se somete a su consideración se proceda para efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación con nuevas bases, al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.***

Número de Cuadro: 07.13.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200655

Área Requiriente: Tesorería Municipal

Objeto de licitación: Compra de papelería para la Dirección de Presupuesto y Egresos, Dirección de Glosa, Dirección de Contabilidad, Despacho de Tesorería y Catastro.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. F. Domene y Socios, S.A. de C.V.
2. Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
F. Domene y Socios, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>Las partidas 1, 5, 6, 8, 11, 14, 23, 24, 25, 27, 29, 34, 36, 37, 41, 43, 45, 52, 56, 57, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 75, 78, 85, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 99, 104, 105 y 106: Están por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>- Las partidas 2, 3, 4, 15, 16, 18, 42, 64, 95, 102 y 107: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Así mismo la partida 43, se desecha por incumplir con la unidad de medida solicitada.</p>
Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente.</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Tesorería Municipal mediante oficio 1400/2022/T-6314,</p> <p>- No presenta fichas técnicas de las partidas cotizadas y la información contenida en el anexo 1A es insuficiente para realizar la evaluación.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Así mismo la partida 13, posterior al acto y presentación de apertura y proposiciones se detectó por parte de la convocante que el licitante cotiza a 6 decimales, siendo lo solicitado en bases a 2 decimales.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.**

*Se anexa tabla de Excel.*

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
María Concepción Castro Herrera	Auxiliar Administrativo A.
Adriana Romo López	Tesorería Municipal.

**Mediante oficio de análisis técnico número 1400/2022/T-5825**

**Nota:** Se adjudica al único licitante que fue solvente.

Así mismo conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios es que las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25, 27, 29, 34, 36, 37, 41, 42, 43, 45, 52, 56, 57, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 75, 78, 85, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 99, 102, 104, 105, 106 y 107, quedan desiertas ya que se encuentran por debajo del 40% o superan el 10% conforme a la media del estudio de mercado, mismas que en virtud de prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes es que se solicita se liciten en una siguiente ronda, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$602,828.60**

**Se Anexa Tabla de Excel.**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor a favor del proveedor **F. Domene y Socios, S.A. de C.V. y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25, 27, 29, 34, 36, 37, 41, 42, 43, 45, 52, 56, 57, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 75, 78, 85, 90,**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

91, 92, 93, 95, 96, 97, 99, 102, 104, 105, 106 y 107 se liciten en una siguiente ronda, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.***

**Inciso 2 de la Agenda de Trabajo**

**A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL SIN I.V.A. Y SIN RETENCIÓN	PROVEEDOR	MOTIVO
A1 Fracción IV	202201149	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	\$427,058.40	Tpp de Guadalajara, S.A. de C.V.	Compra de 20 cisternas con capacidad de 10,000 litros a favor de proveedor TPP de Guadalajara, S.A. de C.V. los cuáles serán colocados en puntos estratégicos que derivan de un mapeo geográfico de todas las zonas de atención prioritaria, detectadas en el norte y sur del Municipio de Zapopan conforme al sistema de Información Social Georreferenciada (SIGSE) garantizar la disponibilidad del agua en colonias que padecen conflictos de intermitencia, como antecedente es importante señalar que se es necesario aprovechar el temporal de lluvias, dado que tienen el fin de captar y/o almacenar y suministrar el vital líquido, ya que de acuerdo al último censo de la población del INEGI 2020 en Zapopan existen un aproximada de 460,061 viviendas de las cuales únicamente 427,414 cuentan con tinaco, lo que nos da un total de 32,647 hogares que no cuentan con un lugar donde almacenar este líquido esencial y es por todo esto, que por lo que someter la compra a proceso de licitación ocasionaría un desaprovechamiento del mismo por el periodo que toma el proceso, lo cual limitaría la finalidad del proyecto, así como los beneficios que se pretenden obtener.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 2, punto A, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

Se Anexa Tabla de Excel

**4. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la **requisición 202201054** de la Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad donde solicitan servicio integral para el programa "Arte Abre Plaza" la cual consta en la contratación de 50 prestaciones de espectáculos (Teatro, Danza, Circo, Cuenta Cuentos y Música) de compañías independientes, el proveedor deberá cubrir y proveer de acuerdo a las necesidades por la Dirección de Cultura, a partir de la adjudicación y hasta el mes de Diciembre de 2022.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Héctor Montes de Oca Avalos adscrito a la Dirección de Cultura, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Héctor Montes de Oca Avalos adscrito a la Dirección de Cultura, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración el **bajar las presentes bases de la requisición 202201054 para realizar mayor especificación en los criterios solicitados**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez a acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones  
presentes***

Bases de la **requisición 202201056** de la Dirección de Cultura adscrita la Coordinación General de la Construcción de la Comunidad donde solicitan servicio integral, para el programa "Temporada Orquestal" el cual consta de pago de partituras para todas las agrupaciones, pago de honorarios a cantantes y músicos invitados, pagos de vuelos, viajes redondos, pagos de hospedaje y alimentos a músicos y cantantes invitados, compra de insumos de papelería y materiales, afinación de piano, a partir de la adjudicación hasta diciembre 2022.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para **bajar las presentes bases de la requisición 202201056 para realizar mayor especificación en los criterios solicitados**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones  
presentes***

Bases de la **requisición 202201087** de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan refacciones para el buen funcionamiento de la maquinaria de las instalaciones de Rastro Municipal.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201087** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones  
presentes***

Bases de la **requisición 202201189** de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura donde solicitan compra de computadoras de escritorio para la dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201189** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes***

Bases de la **requisición 202201148** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan adquisición de equipo de cómputo (Laptops, equipos de escritorio y Tablet) para las distintas dependencias del Municipio.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201148** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes***

Bases de la Coordinación de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos adscrita a la Jefatura de Gabinete donde solicitan servicio integral de eventos varios 2022.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la Coordinación de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes***

**Punto Sexto del orden del día, ASUNTOS VARIOS**

- A. Se informa al Comité de Adquisiciones, que se recibió oficio número CAEC/346/2022, firmado por Patricia Huerta Almaraz, Coordinadora de Análisis Estratégico y Comunicación, mediante el cual solicita la aclaración en el Acta de la sesión 2 Extraordinaria del 2022, celebrada el 31 de marzo del 2022, en el punto A23, Fracción I, se aprobó la contratación del proveedor TV SAC S.A. de C.V., siendo lo correcto TV ZAC S.A. de C.V.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes***

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, pregunta si hay algún asunto vario que tratar.

**Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, solicita el uso de la voz.

**Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, menciona: No sé, si en mi levantada sucedió también iban adjudicar unas cisternas, ¿no?

**Luz Elena Rosete Cortes**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones: Sí, pero iban en la fracción IV y se pidió la dispensa de la lectura, es el informe de las adjudicaciones directas de la fracción IV.

**Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, menciona: Nada más como informe quedaron \$ 495,387.74, ¿por las 20 cisternas?

**Luz Elena Rosete Cortes**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones: Sí, es por todo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, menciona: Gracias.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria siendo las 11:08 horas del día 21 de julio de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad a artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

**Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.  
Suplente.

**Talina Robles Villaseñor.**

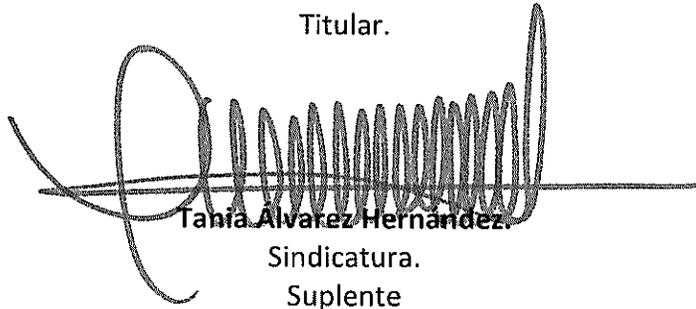
Tesorería Municipal.  
Suplente.

ky  
La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**Dialhery Díaz González.**  
Dirección de Administración.  
Titular.



**Tania Alvarez Hernandez.**  
Sindicatura.  
Suplente

**Antonio Martín del Campo Sáenz**  
Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Suplente.

**Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  
Suplente.



**Rogelio Alejandro Muñoz Prado.**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

**Omar Palafox Sáenz.**

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Suplente.

**Bricio Baldemar Rivera Orozco.**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
Suplente.

**Nicole Marie Moreno Saad.**

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Suplente.

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Juan Carlos Razo Martínez.**

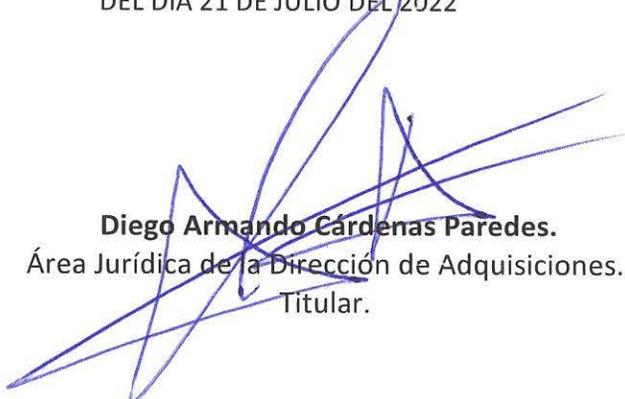
Contraloría Ciudadana.  
Suplente.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022

  
**Diego Armando Cárdenas Paredes.**  
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Titular.

**Blanca Livier Téllez Morales.**  
Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.  
Suplente.

**Luz Ríos Cruz.**  
Representante de la Fracción del Partido Futuro.  
Suplente.

  
**Luz Elena Rosete Cortés.**  
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio del 2022.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



CONTRATACIONES

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.

NUMERO	NO. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	AREA REQUERENTE	REQUISICIÓN INICIAL	ORDEN DE COMPRA INICIAL	MONTO INICIAL CON I.V.A.	REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
3.1	1070/2012/0797	Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202200098	202200792	\$2,985,562.67	202201109	\$408,792.12	Cristina Jaime Zúñiga	Ampliación del 15.81% de la Cudeta de Compra 202200792 adjudicada al proveedor Cristina Jaime Zúñiga, por concepto de servicios de reparación y mantenimiento de los barridores, dichos servicios consisten en reparar y darles el servicio correctivo y preventivo a los barridores para dejarlos en óptimas condiciones, se hace del conocimiento que al momento que el proveedor adjudicado desistió y echó el motor de la barridora con numero de compra 10667 y se percata que el motor tenía daños internos y se requiere de una reparación, ya que no tendría caso realizar el mantenimiento pues este podría desahitarse y pararse en su totalidad, teniendo que hacer remplazo de uno nuevo, c/da hacer mención que el diagnóstico que se realizó por los proveedores participantes antes de la licitación no fue posible identificar el daño que tenía el motor, es necesario que dichas barridoras se encuentren en óptimas condiciones ya que es de suma importancia tenerlas funcionando para el evento de Remedia, así como para poder seguir realizando el trabajo operativo de la Dirección de Mejoramiento Urbano.	Se hizo su autorización del punto 3.1, los que están por la afirmativa levantando su mano. Aprobado por mayoría de votos y tres votos en contra por parte de Srta Jacqueline Martín del Campo Parada, Representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y Rogelio Aguilar Muñoz Prado, Representante titular de la Cámara Mexicana de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

ANEXO REQUISICIÓN 202201030

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	YATLA, S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.		INTEGRADORA DE EQUIPAMIENTO TEXTIL DE LA PERLA, S. DE R.L. DE C.V.		UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Pantalón policía de proximidad (dama)	Pieza	715	\$ 1.579.00	\$ 1.128.985.00	\$ 1.595.00	\$ 1.140.425.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
2	Pantalón policía de proximidad caballero	Pieza	3.567	\$ 1.579.00	\$ 5.632.293.00	\$ 1.595.00	\$ 5.689.365.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
3	Bermuda de uniforme para ciclista dama	Pieza	38	\$ 1.235.00	\$ 46.930.00	\$ 1.190.00	\$ 45.220.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
4	Bermuda de uniforme para ciclista caballero	Pieza	296	\$ 1.235.00	\$ 365.560.00	\$ 1.190.00	\$ 352.240.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
5	Pantalón táctico dama	Pieza	45	\$ 1.499.00	\$ 67.455.00	\$ 1.476.00	\$ 66.420.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
6	Pantalón táctico caballero	Pieza	278	\$ 1.499.00	\$ 416.722.00	\$ 1.476.00	\$ 410.328.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
7	Pantalón policía montada/motorizada	Pieza	408	\$ 3.145.00	\$ 1.283.160.00	\$ 2.950.00	\$ 1.203.600.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
8	Overol	Pieza	26	\$ 12.550.00	\$ 326.300.00	NO COTIZA	\$ -	\$ -	\$ 11.986.00	\$ 311.636.00	
9	Camisola policía de proximidad (dama)	Pieza	777	\$ 1.675.00	\$ 1.301.475.00	\$ 1.689.00	\$ 1.312.353.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
10	Camisola policía de proximidad (caballero)	Pieza	4.003	\$ 1.675.00	\$ 6.705.025.00	\$ 1.689.00	\$ 6.761.067.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
11	Botas policía proximidad dama	Par	376	\$ 2.499.00	\$ 939.624.00	\$ 2.479.00	\$ 932.104.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
12	Botas policía proximidad caballero	Par	1.740	\$ 2.289.00	\$ 3.982.860.00	\$ 2.276.50	\$ 3.961.110.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
13	Botas policía montada/motorizada	Par	206	\$ 3.160.00	\$ 650.960.00	NO COTIZA	\$ -	\$ -	\$ 3.075.00	\$ 633.450.00	
14	Botas policía aérea	Par	13	NO COTIZA	\$ -	\$ 4.799.00	\$ 62.387.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
15	Botas policía táctica	Par	108	\$ 2.599.00	\$ 280.692.00	\$ 2.485.00	\$ 268.380.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
16	Botas policía táctica para UPCP	Par	39	\$ 3.326.00	\$ 129.714.00	\$ 3.190.00	\$ 124.410.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
17	Botas policía para EROE	Par	70	NO COTIZA	\$ -	\$ 2.985.00	\$ 208.950.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
18	Tennis p/policía tenis ciclopolicía	Par	169	\$ 2.890.00	\$ 488.410.00	\$ 2.849.00	\$ 481.481.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
19	Playera tipo polo para policía dama	Pieza	87	\$ 999.00	\$ 86.913.00	\$ 979.00	\$ 85.173.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
20	Playera tipo polo para policía caballero	Pieza	482	\$ 999.00	\$ 481.518.00	\$ 979.00	\$ 471.878.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
21	Fornitura completa	Pieza	250	\$ 1.835.00	\$ 458.750.00	\$ 1.590.00	\$ 397.500.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
22	Gorra tipo beisbolera	Pieza	250	\$ 315.00	\$ 78.750.00	\$ 290.00	\$ 72.500.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
23	Insignias	Juego	250	\$ 179.00	\$ 44.750.00	NO COTIZA	\$ -	\$ -	\$ 130.00	\$ 32.500.00	
24	Sombrero cuatro pedradas	Pieza	55	\$ 2.420.00	\$ 133.100.00	NO COTIZA	\$ -	\$ -	\$ 2.180.00	\$ 119.900.00	
25	Pantalón táctico p/policía caballero para UPCP	Pieza	54	\$ 1.725.00	\$ 93.150.00	\$ 1.599.00	\$ 86.346.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
26	Pantalón táctico dama para UPCP	Pieza	24	\$ 1.699.00	\$ 40.776.00	\$ 1.610.00	\$ 38.640.00	\$ -	\$ -	NO COTIZA	\$ -
27	Playera tipo polo dama para mujer segura	Pieza	22	NO COTIZA	\$ -	\$ 979.00	\$ 21.538.00	\$ -	\$ 739.00	\$ 16.258.00	
28	Playera tipo polo caballero policía turística	Pieza	40	NO COTIZA	\$ -	\$ 979.00	\$ 39.160.00	\$ -	\$ 739.00	\$ 29.560.00	
29	Playera tipo polo dama para policía turística	Pieza	16	NO COTIZA	\$ -	\$ 979.00	\$ 15.664.00	\$ -	\$ 739.00	\$ 11.824.00	
	<b>SUBTOTAL</b>				\$25.163.872.00		\$24.248.239.00	\$0.00			\$1.155.128.00
	<b>I.V.A.</b>				\$4.026.219.52		\$3.879.718.24	\$0.00			\$184.820.48
	<b>TOTAL</b>				\$29.190.091.52		\$28.127.957.24	\$0.00			\$1.339.948.48

ANEXO REQUISICIÓN 202201034

1	Impermeable para policía motorizado	Pieza	118	NO COTIZA	\$ -	\$ 525.00	\$ 61.950.00	\$ -	\$ 439.00	\$ 51.802.00
2	Impermeable para policía ciclista	Pieza	86	NO COTIZA	\$ -	\$ 525.00	\$ 45.150.00	\$ -	\$ 478.00	\$ 41.108.00
3	Impermeable para policía de proximidad	Pieza	120	NO COTIZA	\$ -	\$ 425.00	\$ 51.000.00	\$ -	\$ 360.00	\$ 43.200.00
	<b>SUBTOTAL</b>				\$0.00		\$158.100.00	\$0.00		\$136.110.00
	<b>I.V.A.</b>				\$0.00		\$25.296.00	\$0.00		\$21.777.60
	<b>TOTAL</b>				\$0.00		\$183.396.00	\$0.00		\$157.887.60

31

				La entrega se realizará en parcialidades antes del 12 de diciembre del presente año.	Con entregas parciales, quedando la totalidad de los bienes a más tardar el 30 de noviembre de 2022 de acuerdo con el cronograma presentado.		No excederá al 12 de diciembre de 2022
				1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos	1 año		365 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
				<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante tabla comparativa y oficio No. C.G./16695/2022.</p> <p>- De acuerdo al análisis documental que presentaron los licitantes en el SOBRE 1 Acreditación Legal, se desprende los siguientes hallazgos:</p> <p>* Cumple con la presentación del Punto 1 (carta Fabricante y/o Distribuidor), Punto 2 (Acuse de carta de intención en participar) y Punto 3 (Acuse de recepción de muestras debidamente firmado y sellado de recibido).</p> <p>- Una vez analizados los documentos en el SOBRE 2 Documentación Técnica y Económica, una vez que fueron verificados con los organismos certificadores y su concordancia con las muestras físicas presentadas, el resultado fue el siguiente:</p> <p>El puntaje asignado por partida considerando lo establecido en las bases,</p> <p style="text-align: center;"><b>Requisición 202201030.</b></p> <p><b>Partidas 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 18:</b> Es de 90% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 100%</p> <p><b>Partidas 3, 4, 7, 8, 13, 15, 22 y 24:</b> Es de 90% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible. Dando un total de 99.78%</p> <p><b>Partida 14:</b> No coliza</p> <p><b>Partida 16:</b> es de 85% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible. Partida 17: No coliza</p> <p><b>Partida 19:</b> Es de 83% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 93%</p> <p><b>Partida 20:</b> Es de 87% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 97%</p> <p><b>Partida 21:</b> Es de 83% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible.</p> <p><b>Partida 23:</b> Es de 45% (Técnico), No alcanza los 75 puntos necesarios para considerarse viable la propuesta técnica, por lo tanto, se desecha esta partida por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.</p> <p><b>Partida 25:</b> Es de 89% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible.</p> <p><b>Partida 26:</b> Es de 86% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible.</p> <p><b>Partida 27:</b> No coliza</p> <p><b>Partida 28:</b> No coliza</p> <p><b>Partida 29:</b> No coliza</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante cuadro adjunto y oficio No. C.G./16695/2022.</p> <p>- De acuerdo al análisis documental que presentaron los licitantes en el SOBRE 1 Acreditación Legal, se desprende los siguientes hallazgos:</p> <p>* Cumple con la presentación del Punto 1 (carta Fabricante y/o Distribuidor), Punto 2 (Acuse de carta de intención en participar) y Punto 3 (Acuse de recepción de muestras debidamente firmado y sellado de recibido).</p> <p>- Una vez analizados los documentos en el SOBRE 2 Documentación Técnica y Económica, una vez que fueron verificados con los organismos certificadores y su concordancia con las muestras físicas presentadas, el resultado fue el siguiente:</p> <p>El puntaje asignado por partida considerando lo establecido en las bases,</p> <p style="text-align: center;"><b>Requisición 202201030.</b></p> <p><b>Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 25 y 26:</b> es de 90% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 100%</p> <p><b>Partida 8:</b> No coliza</p> <p><b>Partida 13:</b> No coliza</p> <p><b>Partida 14:</b> es de 83% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 93%</p> <p><b>Partida 16:</b> es de 85% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 95%</p> <p><b>Partida 21:</b> es de 84% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 94%</p> <p><b>Partida 23:</b> No coliza</p> <p><b>Partida 24:</b> No coliza</p> <p><b>Partida 25:</b> es de 90% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 100%</p> <p><b>Partida 26:</b> es de 90% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 100%</p> <p><b>Partidas 27 y 28:</b> Es de 90% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible.</p> <p><b>Partida 29:</b> Es de 85% (Técnico) y Económico, se desecha por rebasar el techo presupuestal disponible</p> <p style="text-align: center;"><b>Requisición 202201034:</b></p> <p><b>Partida 1:</b> Es de 46% (Técnico) No alcanza los 75 puntos necesarios para considerarse viable la propuesta técnica, por lo tanto, se desecha esta partida por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.</p> <p><b>Partida 2:</b> Es de 60% (Técnico) No alcanza los 75 puntos</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4.</p> <p style="text-align: center;"><b>Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y al no presentar la documentación solicitada en las mismas quedan sin apertura los sobres del licitante INTEGRADORA DE EQUIPAMIENTO TEXTIL DE LA PERLA, S. DE R.L. DE C.V. con Folio 3886, folio de contratación 05 y plasmado por el mismo como sobre uno, no contiene la documentación requerida para el sobre 1, misma que se señala en las bases, anexo técnico 1, página 41, por lo que no se procede con la apertura del sobre 2, con folio de Adquisiciones 3886, folio de contratación 06, en virtud de lo antes asentado.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Requisición 202201030.</b></p> <p><b>Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 26:</b> No coliza</p> <p><b>Partidas 8, 13, 24, 27, 28 y 29:</b> es de 80% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 90%</p> <p><b>Partida 23:</b> es de 76% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 86%</p> <p style="text-align: center;"><b>Requisición 202201034:</b></p> <p><b>Partidas 1, 2 y 3:</b> es de 80% (Técnico) y de 10% (Económico). Dando un total de 90%</p>	

↓

✍

31

			<p>Requisición 202201034:</p> <p>Partida 1: No cotiza Partida 2: No cotiza Partida 3: No cotiza</p> <p>Las partidas 21 y 24 de la Requisición 202201030 superan el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>SE ANEXAN TABLAS DE EVALUACIÓN POR PARTIDA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.</p>	<p>necesarios para considerarse viable la propuesta técnica, por lo tanto, se desecha esta partida por no cumplir con los requisitos mínimos</p> <p>Partida 3: Es de 58% (Técnico) No alcanza los 75 puntos necesarios para considerarse viable la propuesta técnica, por lo tanto, se desecha esta partida por no cumplir con los requisitos mínimos</p> <p>Las partidas 1, 2 y 3 de la Requisición 202201034, superan el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>SE ANEXAN TABLAS DE EVALUACIÓN POR PARTIDA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.</p>		<p>SE ANEXAN TABLAS DE EVALUACIÓN POR PARTIDA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.</p>
--	--	--	---	---	--	--

Handwritten marks on the right side of the table, including a checkmark and a signature.

Handwritten mark below the table.

*Handwritten marks: a stylized 'S' and a triangle.*

## ANEXO REQUISICIÓN 202200879 RONDA 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.		F DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Banderitas autoadheribles de colores (señales neón) c/24 bolsas	Caja	78	\$ 371.36	\$ 28,966.08	\$ 434.86	\$ 33,919.08
2	Libreta block taquigrafía largo de 12.5 x 20.2 cm de raya	Pieza	78	\$ 11.43	\$ 891.54	\$ 12.32	\$ 960.96
3	Bolígrafo color azul, punto medio con punta de metal (1.00mm) escritura suave c/12	Caja	458	\$ 21.38	\$ 9,792.04	\$ 25.68	\$ 11,761.44
4	Bolígrafo color negro, punto medio con punta de metal (1.00mm) escritura suave c/12	Caja	144	\$ 21.38	\$ 3,078.72	\$ 25.68	\$ 3,697.92
5	Bolígrafo color rojo, punto medio con punta de metal (1.00mm) escritura suave c/12	Caja	92	\$ 21.38	\$ 1,966.96	\$ 25.68	\$ 2,362.56
6	Ligas bolsas de liga natural no.32	Bolsa	15	\$ 15.91	\$ 238.65	\$ 15.55	\$ 233.25
7	Ligas bolsas de ligas no.18	Bolsa	137	\$ 11.55	\$ 1,582.35	\$ 13.82	\$ 1,893.34
8	Borrador de migajón c/20 pzs cada caja	Caja	66	\$ 56.86	\$ 3,752.76	\$ 67.40	\$ 4,448.40
9	Borrador p/pintarrón	Pieza	25	\$ 9.18	\$ 229.50	\$ 7.47	\$ 186.75

*Handwritten number: 31*

10	Broche metálico p/archivo metálico sujeta papel tamaño grande 41mm (tipo blinder) c/12 pzs cada caja	Caja	119	\$ 35.19	\$ 4,187.61	\$ 34.00	\$ 4,046.00
11	Broche metálico p/archivo sujeta papel tamaño mediano 32mm (tipo blinder c/ pzs cada caja	Caja	99	\$ 23.36	\$ 2,312.64	\$ 22.29	\$ 2,206.71
12	Broche metálico p/archivo sujeta papel tamaño chico 19mm (tipo blinder) c/12 pzs cada caja	Caja	84	\$ 9.59	\$ 805.56	\$ 9.15	\$ 768.60
13	Broche metálico p/archivo sujeta papel tamaño jumbo de mínimo 50mm máximo 51 mm (tipo blinder) c/12 pzs cada caja	Caja	117	\$ 57.58	\$ 6,736.86	\$ 51.37	\$ 6,010.29
14	Broche metálico p/archivo de 8 cm (tipo Baco)	Caja	183	\$ 24.34	\$ 4,454.22	\$ 27.07	\$ 4,953.81
15	Caja p/archivo chica aa-40	Pieza	/60	\$ 14.97	\$ 11,377.20	\$ 13.50	\$ 10,260.00
16	Caja de cartón para archivo tamaño carta	Pieza	320	\$ 23.57	\$ 7,542.40	\$ 24.04	\$ 7,692.80
17	Caja de cartón para archivo tamaño oficio	Pieza	320	\$ 26.55	\$ 8,496.00	\$ 27.93	\$ 8,937.60
18	Grapas caja de grapas estándar c/500	Caja	272	\$ 14.85	\$ 4,039.20	\$ 16.60	\$ 4,515.20
19	Calculadora estándar con 12 dígitos	Pieza	97	\$ 111.95	\$ 10,859.15	\$ 66.49	\$ 6,449.53
20	Carpeta con broche metálico de 8cm para fijar hojas, tamaño oficio color rojo, fabricada en papel de alta calidad con espesor de 15 pts. Con refuerzo en las perforaciones para una mayor durabilidad	Paquete	72	\$ 95.68	\$ 6,888.96	\$ 35.49	\$ 2,555.28
21	Carpeta panorámica de 2" carta	Pieza	50	\$ 52.83	\$ 2,641.50	\$ 52.23	\$ 2,611.50
22	Carpeta panorámica de 2" oficio	Pieza	50	\$ 83.74	\$ 4,187.00	\$ 89.00	\$ 4,450.00
23	Carpeta plástica con hilo	Pieza	205	\$ 10.19	\$ 2,088.95	\$ 11.56	\$ 2,369.80
24	Carpeta tipo lefort tamaño carta	Pieza	187	\$ 25.02	\$ 4,678.74	\$ 25.91	\$ 4,845.17
25	Carpeta tipo lefort tamaño oficio	Pieza	127	\$ 27.40	\$ 3,479.80	\$ 28.36	\$ 3,601.72
26	Carpeta panorámica de 3" tamaño carta	Pieza	90	\$ 69.03	\$ 6,212.70	\$ 68.80	\$ 6,192.00
27	Carpeta panorámica de 1" tamaño carta	Pieza	45	\$ 36.66	\$ 1,649.70	\$ 38.00	\$ 1,710.00
28	Carpeta panorámica de 1" tamaño oficio	Pieza	62	\$ 49.85	\$ 3,090.70	\$ 51.08	\$ 3,166.96

29	Cartulina opalina gruesa c/100 hojas 225 gms	Paquete	20	\$ 102.27	\$ 2,045.40	\$ 105.00	\$ 2,100.00
30	Cera cuenta fácil 14 gramos	Pieza	324	\$ 5.70	\$ 1,846.80	\$ 6.27	\$ 2,031.48
31	Charola porta papel apilable de 3 niveles tamaño oficio color humo	Pieza	80	\$ 302.89	\$ 24,231.20	\$ 302.35	\$ 24,188.00
32	Chinchas chinchetas c/100	Caja	65	\$ 15.57	\$ 1,012.05	\$ 16.12	\$ 1,047.80
33	Cinta adhesiva transparente 18 x 33 (tipo Diurex)	Pieza	450	\$ 6.51	\$ 2,929.50	\$ 6.26	\$ 2,817.00
34	Cinta canela 48 mm x 50 mt, adhesivo de acrílico solvente c/6 cada paquete	Paquete	150	\$ 81.18	\$ 12,177.00	\$ 77.52	\$ 11,628.00
35	Cinta de papel color natural 24mm x 50mt (tipo masking tape)	Pieza	170	\$ 25.92	\$ 4,406.40	\$ 23.08	\$ 3,923.60
36	Cinta transparente 48mm x 50mt	Pieza	292	\$ 14.17	\$ 4,137.64	\$ 12.92	\$ 3,772.64
37	Clips fabricados con alambre bajo carbón niquelado #1 c/100	Caja	284	\$ 7.17	\$ 2,036.28	\$ 4.88	\$ 1,385.92
38	Clips fabricados con alambre bajo carbón niquelado #2 c/100	Caja	335	\$ 6.27	\$ 2,100.45	\$ 4.52	\$ 1,514.20
39	Clips fabricados con alambre bajo carbón niquelado jumbo c/100	Caja	115	\$ 21.20	\$ 2,438.00	\$ 21.95	\$ 2,524.25
40	Clips mariposa #1 con 12 piezas	Caja	77	\$ 11.52	\$ 887.04	\$ 11.93	\$ 918.61
41	Clips mariposa #2 con 50 piezas	Caja	82	\$ 19.83	\$ 1,626.06	\$ 19.39	\$ 1,589.98
42	Cojín p/sello no. 1 (6.7x11)	Pieza	61	\$ 15.45	\$ 942.45	\$ 15.00	\$ 915.00
43	Cojín p/sello no.2 (9.6x15)	Pieza	48	\$ 25.80	\$ 1,238.40	\$ 31.18	\$ 1,496.64
44	Corrector liquido con brocha (20ml)	Pieza	264	\$ 6.93	\$ 1,829.52	\$ 5.73	\$ 1,512.72
45	Corrector liquido tipo pluma (rollerball) 7ml	Pieza	100	\$ 8.61	\$ 861.00	\$ 6.78	\$ 678.00
46	Cuaderno forma francesa con cuadrícula	Pieza	132	\$ 12.86	\$ 1,697.52	\$ 11.92	\$ 1,573.44
47	Cuaderno forma francesa con raya	Pieza	115	\$ 12.86	\$ 1,478.90	\$ 11.92	\$ 1,370.80
48	Cuaderno forma francesa pasta dura con cuadrícula	Pieza	123	\$ 30.00	\$ 3,690.00	\$ 29.00	\$ 3,567.00
49	Cuaderno forma francesa pasta dura con raya	Pieza	163	\$ 28.36	\$ 4,622.68	\$ 29.00	\$ 4,727.00
50	Cuaderno profesional con cuadrícula	Pieza	122	\$ 13.30	\$ 1,622.60	\$ 16.59	\$ 2,023.98
51	Cuaderno profesional con raya	Pieza	125	\$ 13.30	\$ 1,662.50	\$ 15.29	\$ 1,911.25
52	Cutter con guía de metal tamaño grande, seguro automático	Pieza	55	\$ 39.25	\$ 2,158.75	\$ 20.10	\$ 1,105.50
53	Engrapadora de golpe con base anti-derrapante doble engrapado (remachado y abierto)	Pieza	200	\$ 92.00	\$ 18,400.00	\$ 82.86	\$ 16,572.00
54	Etiquetas adhesivas no. 20 color blanco	Paquete	40	\$ 16.87	\$ 674.80	\$ 14.72	\$ 588.80
55	Etiquetas adhesiva no 25 color blanco	Paquete	29	\$ 16.87	\$ 489.23	\$ 14.72	\$ 426.88

9

4

37

56	Etiquetas adhesiva no. 6 color blanco	Paquete	31	\$ 16.87	\$ 522.97	\$ 18.74	\$ 580.94
57	Etiquetas adhesiva no. 9 color blanco	Paquete	18	\$ 16.87	\$ 303.66	\$ 21.07	\$ 379.26
58	Tarjeta blanca fichas bibliográficas blancas (10x15 cm) c/100	Paquete	5	\$ 17.48	\$ 87.40	\$ 18.33	\$ 91.65
59	Tarjeta blanca fichas bibliográficas blancas (3x5 pulgadas) c/100	Paquete	2	\$ 10.90	\$ 21.80	\$ 10.69	\$ 21.38
60	Tarjeta blanca fichas bibliográficas blancas (5x8 pulgadas) c/100	Paquete	4	\$ 28.76	\$ 115.04	\$ 29.17	\$ 116.68
61	Tarjeta blanca fichas bibliográficas con raya (10 x 15 cm) c/100	Paquete	17	\$ 19.18	\$ 326.06	\$ 18.33	\$ 311.61
62	Folders tamaño carta c/500	Caja	144	\$ 592.78	\$ 85,360.32	\$ 582.60	\$ 83,894.40
63	Folders tamaño carta color rojo	Pieza	100	\$ 3.16	\$ 316.00	\$ 3.58	\$ 358.00
64	Folders tamaño oficio color naranja	Pieza	100	\$ 3.78	\$ 378.00	\$ 3.84	\$ 384.00
65	Folders tamaño oficio color rojo	Pieza	100	\$ 3.78	\$ 378.00	\$ 3.84	\$ 384.00
66	Folders colgantes para archiveros tamaño carta c/25 pzs	Caja	25	\$ 133.85	\$ 3,346.25	\$ 148.00	\$ 3,700.00
67	Folders colgantes para archiveros tamaño oficio c/25 pzs	Caja	28	\$ 161.58	\$ 4,524.24	\$ 178.00	\$ 4,984.00
68	Folders tamaño carta color morado	Pieza	100	\$ 3.26	\$ 326.00	\$ 3.19	\$ 319.00
69	Folders tamaño oficio amarillo	Pieza	450	\$ 3.78	\$ 1,701.00	\$ 2.34	\$ 1,053.00
70	Folders tamaño oficio azul	Pieza	450	\$ 3.78	\$ 1,701.00	\$ 2.34	\$ 1,053.00
71	Folders tamaño oficio c/500	Caja	150	\$ 699.43	\$ 104,914.50	\$ 759.00	\$ 113,850.00
72	Foliador metálico 8 dígitos	Pieza	41	\$ 333.32	\$ 13,666.12	\$ 340.00	\$ 13,940.00
73	Grapas para engrapadora de uso rudo para 150 hojas	Caja	50	\$ 48.88	\$ 2,444.00	\$ 64.00	\$ 3,200.00
74	Lápiz adhesivo de 42 gr caja con 6 pzs	Caja	77	\$ 185.95	\$ 14,318.15	\$ 209.58	\$ 16,137.66
75	Lápiz bicolor (rojo/azul)	Pieza	136	\$ 3.33	\$ 452.88	\$ 3.40	\$ 462.40
76	Lápiz de madera #2 forma hexagonal c/100	Caja	30	\$ 127.84	\$ 3,835.20	\$ 153.00	\$ 4,590.00
77	Libreta tipo transito con hoja rayada de pasta rígida con 86 hojas largo 17cm ancho 11 cm	Pieza	20	\$ 37.41	\$ 748.20	\$ 42.00	\$ 840.00
78	Libreta (libro) para registro 96 hojas	Pieza	64	\$ 135.32	\$ 8,660.48	\$ 137.94	\$ 8,828.16
79	Libreta (libro) forete rayado f/italiana 192 hojas	Pieza	30	\$ 176.30	\$ 5,289.00	\$ 226.56	\$ 6,796.80
80	Marcador de cera rojo c/10	Caja	57	\$ 63.26	\$ 3,605.82	\$ 74.70	\$ 4,257.90
81	Marcador para pñntarrón paquete c/4 colores diferentes	Caja	65	\$ 34.14	\$ 2,219.10	\$ 34.00	\$ 2,210.00
82	Marcador permanente grueso color azul c/12	Caja	38	\$ 67.09	\$ 2,549.42	\$ 71.78	\$ 2,727.64

g  
A

31

83	Marcador permanente grueso color negro c/12	Caja	106	\$ 67.09	\$ 7,111.54	\$ 71.78	\$ 7,608.68
84	Marcador permanente grueso color rojo c/12	Caja	21	\$ 67.09	\$ 1,408.89	\$ 71.78	\$ 1,507.38
85	Marcador permanente punto fino color azul c/10	Caja	32	\$ 67.99	\$ 2,175.68	\$ 49.20	\$ 1,574.40
86	Marcador permanente punto fino color negro c/10	Caja	44	\$ 67.99	\$ 2,991.56	\$ 49.20	\$ 2,164.80
87	Marcador permanente punto fino color rojo c/10	Caja	31	\$ 67.99	\$ 2,107.69	\$ 49.20	\$ 1,525.20
88	Marca textos color amarillo con 12 piezas	Caja	52	\$ 43.36	\$ 2,254.72	\$ 42.48	\$ 2,208.96
89	Marca textos color azul c/12	Caja	38	\$ 43.36	\$ 1,647.68	\$ 42.48	\$ 1,614.24
90	Marca textos color naranja c/12	Caja	42	\$ 43.36	\$ 1,821.12	\$ 42.48	\$ 1,784.16
91	Marca textos color rosa c/12	Caja	39	\$ 43.36	\$ 1,691.04	\$ 42.48	\$ 1,656.72
92	Marca textos color verde c/12	Caja	41	\$ 43.36	\$ 1,777.76	\$ 42.48	\$ 1,741.68
93	Notas adheribles 5x5 cubo neón c/400 (tipo post it)	Pieza	217	\$ 16.85	\$ 3,656.45	\$ 20.81	\$ 4,515.77
94	Notas adheribles 7.5 x 7.5 cubo neón c/400 (tipo post it)	Pieza	260	\$ 37.38	\$ 9,718.80	\$ 46.17	\$ 12,004.20
95	Organizador de vaso para plumas de lámina perforada color negro	Pieza	100	\$ 43.22	\$ 4,322.00	\$ 29.75	\$ 2,975.00
96	Papel bond tamaño carta con 10 paquetes cada caja	Caja	380	\$ 877.87	\$ 333,590.60	\$ 900.00	\$ 342,000.00
97	Papel bond tamaño oficio con 10 paquetes cada caja	Caja	361	\$ 1,140.23	\$ 411,623.03	\$ 1,250.00	\$ 451,250.00
98	Papel carbón tamaño carta color azul	Paquete	7	\$ 99.73	\$ 698.11	\$ 187.32	\$ 1,311.24
99	Papel opalina blanco c/100 hojas 125 grs	Paquete	30	\$ 51.70	\$ 1,551.00	\$ 55.00	\$ 1,650.00
100	Perforadora de 3 orificios	Pieza	32	\$ 105.72	\$ 3,383.04	\$ 124.67	\$ 3,989.44
101	Perforadora dos orificios grandes	Pieza	55	\$ 222.39	\$ 12,231.45	\$ 92.93	\$ 5,111.15
102	Chinchales tipo pin c/100	Caja	35	\$ 20.25	\$ 708.75	\$ 20.25	\$ 708.75
103	Bolígrafo pluma tipo cristal punto ultrafino tinta azul (caja con 12)	Caja	121	\$ 33.64	\$ 4,070.44	\$ 33.60	\$ 4,065.60
104	Porta clips de acrílico color transparente con imán integrado en la tapa	Pieza	30	\$ 18.60	\$ 558.00	\$ 19.26	\$ 577.80
105	Portaminas (lapicera) agitable de 0.5 mm color negro	Pieza	130	\$ 35.53	\$ 4,618.90	\$ 5.04	\$ 655.20
106	Protector de hoja c/100 tamaño carta	Paquete	55	\$ 58.95	\$ 3,242.25	\$ 58.14	\$ 3,197.70
107	Protector de hoja c/100 tamaño oficio	Paqueto	52	\$ 67.36	\$ 3,502.72	\$ 69.74	\$ 3,626.48
108	Quita grapas cromado con cubiertas de plástico 5.5 cm	Pieza	210	\$ 9.24	\$ 1,940.40	\$ 9.74	\$ 2,045.40

g

A

3+

109	Regla metálica de 30 cm	Pieza	205	\$ 8.75	\$ 1,793.75	\$ 8.65	\$ 1,773.25
110	Sacapuntas metálico triangular c/24	Caja	31	\$ 53.33	\$ 1,653.23	\$ 70.80	\$ 2,194.80
111	Sobre manila tamaño carta	Pieza	730	\$ 2.28	\$ 1,664.40	\$ 2.25	\$ 1,642.50
112	Sobre manila tamaño esquila	Pieza	380	\$ 1.69	\$ 642.20	\$ 1.63	\$ 619.40
113	Sobre manila tamaño extra oficio	Pieza	360	\$ 4.74	\$ 1,706.40	\$ 3.87	\$ 1,393.20
114	Sobre manila tamaño oficio	Pieza	680	\$ 2.93	\$ 1,992.40	\$ 2.42	\$ 1,645.60
115	Sobre para cd	Pieza	200	\$ 1.09	\$ 218.00	\$ 0.94	\$ 188.00
116	Tabla sujeta papel tamaño oficio de fibracel con broche metálico	Pieza	250	\$ 22.42	\$ 5,605.00	\$ 21.49	\$ 5,372.50
117	Tijeras chicas 5 1/2 con cuchillas de acero inoxidable	Pieza	250	\$ 15.02	\$ 3,755.00	\$ 13.06	\$ 3,265.00
118	Tinta para sello color azul con aplicador en roll-on 60ml	Pieza	55	\$ 14.55	\$ 800.25	\$ 14.22	\$ 782.10
119	Tinta para sello color negro con aplicador roll-on 60 ml	Pieza	32	\$ 14.55	\$ 465.60	\$ 14.22	\$ 455.04
120	Tinta para sello color verde con aplicador roll-on 60ml	Pieza	10	\$ 14.55	\$ 145.50	\$ 14.22	\$ 142.20
121	Trituradora de papel para oficina	Pieza	1	\$ 1,320.14	\$ 1,320.14	\$ 1,195.00	\$ 1,195.00
		<b>SUBTOTAL</b>			\$ 1,357,745.76		\$ 1,403,927.18
		<b>I.V.A.</b>			\$ 217,239.32		\$ 224,628.35
		<b>TOTAL</b>			\$ 1,574,985.08		\$ 1,628,555.53
	<b>Tiempo de Entrega</b>			20 días naturales a partir del dictamen de fallo.		20 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra oficial.	
	<b>Garantía</b>			1 año por defecto de fabricación.		De 1 año a partir de la recepción del producto.	

9

4

31

	<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>		<p style="text-align: center;">Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1600/2022/1139, - Cumple en su propuesta técnica y económica de acuerdo a lo solicitado en bases.</p>	<p style="text-align: center;">Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1600/2022/1139, No cumple en su propuesta económica y técnica en las partidas 2, 26, 27, 66, 67, 74, 85, 86, 87 y 102.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Partidas 2: No cumple con la medida solicitada, es menor a la pedida en bases.</li><li>• Partida 26 y 27. No especifica el tamaño de la carpeta que cotiza por lo que no podemos suponer el tamaño que está cotizando.</li><li>• Partidas 66 y 67: El proveedor cotiza en paquete y nosotros solicitamos caja.</li><li>• Partida 74: El proveedor cotiza atado con 6 piezas y nosotros solicitamos caja con 6 piezas.</li><li>• Partida 85, 86 y 87: El proveedor cotiza atado con 10 piezas y nosotros solicitamos caja con 10 piezas.</li><li>• Partida 102: Solicitamos Chinchas presentación caja y el proveedor cotiza en paquete.</li></ul> <p style="text-align: center;"><b>SE ANEXA TABLA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN</b></p>
--	---	--	---	--

31



Municipalidad de San Juan  
Calle 27 de Mayo 1315  
San Juan, P.R. 00901

## COMITÉ DE ADQUISICIONES

g

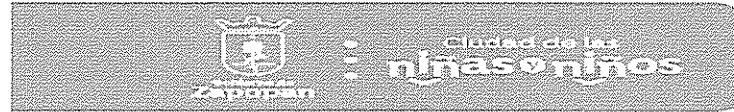
31

### ANEXO REQUISICIÓN 202201010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ELECTROCONSTRUCCIONES JC, S.A. DE C.V.		COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. .		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Viga de 4" x 12.20 mts de largo	Pieza	5	\$ 8,426.67	\$ 42,133.35	\$ 7,303.94	\$ 36,519.70	\$ 5,310.81	\$ 26,554.05	\$ 5,660.00	\$ 28,300.00
2	Bisagra tubular de 3/4"	Pieza	30	\$ 38.15	\$ 1,144.50	\$ 33.07	\$ 992.10	\$ 25.41	\$ 762.30	\$ 22.00	\$ 660.00
3	Abrazadera para toma domiciliaria de fierro fundido de 3" x 105"	Pieza	30	\$ 304.30	\$ 9,129.00	\$ 263.76	\$ 7,912.80	\$ 175.00	\$ 5,250.00	\$ 168.00	\$ 5,040.00
4	Abrazadera para toma domiciliaria de fierro fundido de 4" x 120"	Pieza	30	\$ 734.44	\$ 22,033.20	\$ 564.69	\$ 16,940.70	\$ 194.00	\$ 5,820.00	\$ 192.00	\$ 5,760.00
5	Abrazadera de fierro fundido (fofo) 4" x 115"	Pieza	80	\$ 237.69	\$ 19,015.20	\$ 306.02	\$ 24,481.60	\$ 208.00	\$ 16,640.00	\$ 192.00	\$ 15,360.00
6	Abrazadera de fierro fundido (fofo) 6" x 170"	Pieza	80	\$ 373.12	\$ 29,849.60	\$ 423.41	\$ 33,872.80	\$ 294.00	\$ 23,520.00	\$ 234.00	\$ 18,720.00
7	Tapa de fierro de 50 x 50 (cuadrada)	Pieza	20	\$ 3,001.58	\$ 60,031.60	\$ 3,353.90	\$ 67,078.00	\$ 3,853.00	\$ 77,060.00	\$ 2,300.00	\$ 46,000.00
8	Brocal de fierro dúctil en 124 D400 (aro y tapa)	Juego	20	\$ 3,149.25	\$ 62,985.00	\$ 3,753.17	\$ 75,063.40	\$ 3,457.00	\$ 69,140.00	\$ 3,300.00	\$ 66,000.00
9	Junta gibault de 2" x 60"	Pieza	80	\$ 316.73	\$ 25,338.40	\$ 274.53	\$ 21,962.40	\$ 203.05	\$ 16,244.00	\$ 165.00	\$ 13,200.00
10	Junta gibault de 3" x 90"	Pieza	80	\$ 349.90	\$ 27,992.00	\$ 303.28	\$ 24,262.40	\$ 279.33	\$ 22,346.40	\$ 215.00	\$ 17,200.00
11	Junta gibault de 3" x 100"	Pieza	80	\$ 449.23	\$ 35,938.40	\$ 403.28	\$ 32,262.40	\$ 279.33	\$ 22,346.40	\$ 215.00	\$ 17,200.00
12	Cadena pulida 3/8	Kilogramo	60	\$ 117.54	\$ 7,052.40	\$ 101.88	\$ 6,112.80	\$ 125.00	\$ 7,500.00	\$ 63.00	\$ 3,780.00
13	Contra marco de fierro 4 x 2.20 mts	Pieza	8	\$ 4,906.69	\$ 39,253.52	\$ 4,252.94	\$ 34,023.52	\$ 1,467.31	\$ 11,738.48	\$ 3,360.00	\$ 26,880.00
14	Tapa ciega de 4" de fierro fundido	Tramo	10	\$ 846.64	\$ 8,466.40	\$ 733.70	\$ 7,337.00	\$ 733.41	\$ 7,334.10	\$ 416.00	\$ 4,160.00
15	Tapa ciega de 6" de fierro fundido	Pieza	10	\$ 1,285.05	\$ 12,850.50	\$ 2,113.83	\$ 21,138.30	\$ 1,258.00	\$ 12,580.00	\$ 616.00	\$ 6,160.00
16	Tapa ciega de 8" fierro fundido	Pieza	10	\$ 2,279.41	\$ 22,794.10	\$ 2,975.71	\$ 29,757.10	\$ 1,992.00	\$ 19,920.00	\$ 1,110.00	\$ 11,100.00
17	Tapa ciega de 10" de fierro fundido	Pieza	10	\$ 3,146.70	\$ 31,467.00	\$ 3,727.45	\$ 37,274.50	\$ 3,091.00	\$ 30,910.00	\$ 1,600.00	\$ 16,000.00
18	Tapa ciega de 2" de fierro fundido	Pieza	10	\$ 379.64	\$ 3,796.40	\$ 329.05	\$ 3,290.50	\$ 231.00	\$ 2,310.00	\$ 130.00	\$ 1,300.00
19	Clavo negro para concreto 2 pulgadas	Pieza	5	\$ 127.08	\$ 635.40	\$ 110.14	\$ 550.70	\$ 73.40	\$ 367.00	\$ 75.00	\$ 375.00
20	Clavo galvanizado de 3 pulgadas	Kilogramo	5	\$ 152.49	\$ 762.45	\$ 132.18	\$ 660.90	\$ 161.00	\$ 805.00	\$ 36.00	\$ 180.00
21	Tornillo 5/8 x 3" cuerda corrida con tuerca alta resistencia	Kilogramo	250	\$ 24.75	\$ 6,187.50	\$ 21.45	\$ 5,362.50	\$ 15.00	\$ 3,750.00	\$ 17.00	\$ 4,250.00
22	Tornillo 3/4 x 3 1/2" cuerda corrida con tuerca alta resistencia	Pieza	250	\$ 27.32	\$ 6,830.00	\$ 23.69	\$ 5,922.50	\$ 26.00	\$ 6,500.00	\$ 28.60	\$ 7,150.00
23	Tuerca hexagonal de 5/8 alta resistencia	Pieza	200	\$ 5.97	\$ 1,194.00	\$ 5.17	\$ 1,034.00	\$ 2.79	\$ 558.00	\$ 4.00	\$ 800.00
24	Rondana plana de 5/8	Pieza	200	\$ 90.22	\$ 18,044.00	\$ 84.65	\$ 16,930.00	\$ 2.03	\$ 406.00	\$ 2.00	\$ 400.00
25	Rondana plana de 1/2	Pieza	200	\$ 90.22	\$ 18,044.00	\$ 84.65	\$ 16,930.00	\$ 1.00	\$ 200.00	\$ 1.20	\$ 240.00
26	Tee de fierro fundido (fofo) de 3 pulgadas	Pieza	20	\$ 3,800.53	\$ 76,010.60	\$ 4,018.88	\$ 80,377.60	\$ 2,080.00	\$ 41,600.00	\$ 1,376.00	\$ 27,520.00
27	Tee de fierro fundido (fofo) de 4 pulgadas	Pieza	20	\$ 7,975.11	\$ 159,502.20	\$ 8,475.11	\$ 169,502.20	\$ 3,350.00	\$ 67,000.00	\$ 1,825.00	\$ 36,500.00
28	Tee de fierro fundido (fofo) de 6 pulgadas	Pieza	20	\$ 11,077.78	\$ 221,555.60	\$ 9,801.82	\$ 196,036.40	\$ 4,966.00	\$ 99,320.00	\$ 2,700.00	\$ 54,000.00
29	Tee de fierro fundido (fofo) de 4 a 3 pulgadas	Pieza	10	\$ 3,543.81	\$ 35,438.10	\$ 3,571.65	\$ 35,716.50	\$ 1,617.00	\$ 16,170.00	\$ 1,728.00	\$ 17,280.00
30	Reducción de fierro fundido (fofo) de 6 a 4 pulgadas	Pieza	10	\$ 4,971.82	\$ 49,718.20	\$ 4,509.40	\$ 45,094.00	\$ 2,310.00	\$ 23,100.00	\$ 1,385.00	\$ 13,850.00
31	Cople soldable de 1/2" metal	Pieza	50	\$ 44.48	\$ 2,224.00	\$ 38.55	\$ 1,927.50	\$ 13.00	\$ 650.00	\$ 12.00	\$ 600.00
32	Cople galvanizado de 3/4"	Pieza	150	\$ 29.39	\$ 4,408.50	\$ 25.47	\$ 3,820.50	\$ 7.79	\$ 1,168.50	\$ 8.00	\$ 1,200.00
33	Niple 1/2" cuerda corrida galvanizado	Pieza	200	\$ 6.35	\$ 1,270.00	\$ 5.50	\$ 1,100.00	\$ 3.36	\$ 672.00	\$ 4.00	\$ 800.00

34	Niple de 1/2" x 4" galvanizado	Pieza	50	\$ 15.09	\$ 754.50	\$ 13.08	\$ 654.00	\$ 10.14	\$ 507.00	\$ 11.00	\$ 550.00
35	Niple 3/4" x 12" galvanizado	Pieza	100	\$ 114.37	\$ 11,437.00	\$ 99.13	\$ 9,913.00	\$ 38.00	\$ 3,800.00	\$ 28.00	\$ 2,800.00
36	Viga de 6" IPR x 12.20 mts de largo	Pieza	5	\$ 39,647.34	\$ 198,236.70	\$ 38,647.20	\$ 193,236.00	\$ 6,798.00	\$ 33,990.00	\$ 19,900.00	\$ 99,500.00
37	Canal CPS de 4" x 12.20 mts de largo	Pieza	5	\$ 5,283.15	\$ 26,415.75	\$ 5,579.25	\$ 27,896.25	\$ 3,226.00	\$ 16,130.00	\$ 3,925.00	\$ 19,625.00
38	Lamina antiderrapante calibre 12 de 4" x 10"	Pieza	3	\$ 5,986.50	\$ 17,959.50	\$ 6,188.88	\$ 18,566.64	\$ 3,571.00	\$ 10,713.00	\$ 4,120.00	\$ 12,360.00
39	Abrazadera sin fin de 3/4" a 1 3/4" metálica	Pieza	600	\$ 15.41	\$ 9,246.00	\$ 13.35	\$ 8,010.00	\$ 25.00	\$ 15,000.00	\$ 7.00	\$ 4,200.00
40	Cadena para polipasto capacidad 5 toneladas longitud 6.80 m	Pieza	1	\$ 3,960.13	\$ 3,960.13	\$ 3,960.13	\$ 3,960.13	\$ 5,766.00	\$ 5,766.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
41	Insertor codo de bronce 1/2"	Pieza	50	\$ 303.96	\$ 15,198.00	\$ 178.24	\$ 8,912.00	\$ 80.00	\$ 4,000.00	\$ 76.00	\$ 3,800.00
42	Insertor codo de bronce 3/4"	Pieza	25	\$ 439.94	\$ 10,998.50	\$ 303.58	\$ 7,589.50	\$ 120.00	\$ 3,000.00	\$ 137.00	\$ 3,425.00
43	Tapa ciega de 3" de fierro fundido	Pieza	10	\$ 790.90	\$ 7,909.00	\$ 641.30	\$ 6,413.00	\$ 413.00	\$ 4,130.00	\$ 232.00	\$ 2,320.00
44	Varilla corrugada de 3/8 (12.20 mts c/u)	Tramo	20	\$ 309.75	\$ 6,195.00	\$ 268.48	\$ 5,369.60	\$ 210.00	\$ 4,200.00	\$ 235.00	\$ 4,700.00
	<b>SUBTOTAL</b>				\$ 1,371,405.20		\$ 1,351,767.44		\$ 741,478.23		\$ 623,145.00
	<b>I.V.A.</b>				\$ 219,424.83		\$ 216,282.79		\$ 118,636.52		\$ 99,703.20
	<b>TOTAL</b>				\$ 1,590,830.03		\$ 1,568,050.23		\$ 860,114.75		\$ 722,848.20
	<b>Tiempo de Entrega</b>				10 Días hábiles		10 Días hábiles		10 Días hábiles después de entregada la orden de compra, salvo venta del proveedor.		Todo en una sola exhibición en 07 días hábiles una vez recibida la orden e compra.
	<b>Garantía</b>				Seis meses		Seis meses		1 Año contra defectos de fabricación.		12 Meses contra defecto de fabricación.
	<b>Observaciones</b>				Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área requirente, que:  - No presenta Documentos adicionales solicitados en las bases.  NOTA: Cabe mencionar que los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existe diferencia en la mayoría de las partidas contra lo plasmado en el presente cuadro.		Licitante solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1640/2022/0918,  - El licitante cumple con todas las especificaciones técnicas manifestadas en las bases.		Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área requirente, que:  - Su propuesta económica esta por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área requirente, que:  - Su propuesta económica esta por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3



g

31

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL DEMBAR, S.A.S. DE C.V.	
Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
\$ 5,244.00	\$ 26,220.00	\$ 7,815.22	\$ 39,076.10
\$ 19.00	\$ 570.00	\$ 35.38	\$ 1,061.40
\$ 159.00	\$ 4,770.00	\$ 282.22	\$ 8,466.60
\$ 187.00	\$ 5,610.00	\$ 604.22	\$ 18,126.60
\$ 128.00	\$ 10,240.00	\$ 327.44	\$ 26,195.20
\$ 195.00	\$ 15,600.00	\$ 453.05	\$ 36,244.00
\$ 2,415.00	\$ 48,300.00	\$ 3,588.67	\$ 71,773.40
\$ 4,141.00	\$ 82,820.00	\$ 4,015.89	\$ 80,317.80
\$ 165.00	\$ 13,200.00	\$ 293.75	\$ 23,500.00
\$ 180.00	\$ 14,400.00	\$ 324.51	\$ 25,960.80
\$ 180.00	\$ 14,400.00	\$ 431.51	\$ 34,520.80
\$ 49.00	\$ 2,940.00	\$ 109.01	\$ 6,540.60
\$ 3,394.00	\$ 27,152.00	\$ 4,550.65	\$ 36,405.20
\$ 380.00	\$ 3,800.00	\$ 785.06	\$ 7,850.60
\$ 630.00	\$ 6,300.00	\$ 2,261.80	\$ 22,618.00
\$ 998.00	\$ 9,980.00	\$ 3,184.01	\$ 31,840.10
\$ 1,494.00	\$ 14,940.00	\$ 3,988.37	\$ 39,883.70
\$ 125.00	\$ 1,250.00	\$ 352.08	\$ 3,520.80
\$ 74.00	\$ 370.00	\$ 117.85	\$ 589.25
\$ 89.00	\$ 445.00	\$ 141.43	\$ 707.15
\$ 17.00	\$ 4,250.00	\$ 22.95	\$ 5,737.50
\$ 29.00	\$ 7,250.00	\$ 25.35	\$ 6,337.50
\$ 3.00	\$ 600.00	\$ 5.53	\$ 1,106.00
\$ 2.00	\$ 400.00	\$ 90.58	\$ 18,116.00
\$ 1.50	\$ 300.00	\$ 90.58	\$ 18,116.00
\$ 1,270.00	\$ 25,400.00	\$ 4,300.20	\$ 86,004.00
\$ 1,815.00	\$ 36,300.00	\$ 9,068.37	\$ 181,367.40
\$ 2,690.00	\$ 53,800.00	\$ 10,487.95	\$ 209,759.00
\$ 998.00	\$ 9,980.00	\$ 3,821.67	\$ 38,216.70
\$ 1,440.00	\$ 14,400.00	\$ 4,825.06	\$ 48,250.60
\$ 25.00	\$ 1,250.00	\$ 41.25	\$ 2,062.50
\$ 14.00	\$ 2,100.00	\$ 27.25	\$ 4,087.50
\$ 3.00	\$ 600.00	\$ 5.89	\$ 1,178.00

\$ 7.00	\$ 350.00	\$ 14.00	\$ 700.00
\$ 35.00	\$ 3,500.00	\$ 106.07	\$ 10,607.00
\$ 14,694.00	\$ 73,470.00	\$ 41,352.50	\$ 206,762.50
\$ 3,609.00	\$ 18,045.00	\$ 5,969.80	\$ 29,849.00
\$ 3,594.00	\$ 10,782.00	\$ 6,622.10	\$ 19,866.30
\$ 8.00	\$ 4,800.00	\$ 14.28	\$ 8,568.00
\$ 1,635.00	\$ 1,635.00	\$ 4,237.34	\$ 4,237.34
\$ 84.00	\$ 4,200.00	\$ 190.72	\$ 9,536.00
\$ 150.00	\$ 3,750.00	\$ 324.83	\$ 8,120.75
\$ 255.00	\$ 2,550.00	\$ 686.19	\$ 6,861.90
\$ 215.00	\$ 4,300.00	\$ 287.27	\$ 5,745.40
	\$ 587,319.00		\$ 1,446,390.99
	\$ 93,971.04		\$ 231,422.56
	\$ 681,290.04		\$ 1,677,813.55
8 Días hábiles una vez entregada la Orden de Compra	20 Días hábiles a partir de la entrega de la orden de compra original y el contrato firmado		
12 Meses contra defectos de fabricación y/o misma que ofrece el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condicionantes. En el supuesto de aplicar la garantía, se realizará el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, realizando dichas acciones mediante recursos propios.	La entrega se realizará en un solo punto que defina la dependencia dentro de la zona metropolitana del Municipio de Zapopan. Podrán realizarse en 1 o varias entregas parciales.		
<b>Licitante No Solvente,</b> Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área requirente, que:  - Su propuesta económica esta por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	<b>Licitante No Solvente,</b> Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó por parte del área requirente, que:  - No presenta documentos adicionales solicitados en las bases.  Nota: Cabe mencionar que el licitante anexa su propuesta económica en sistema SAC y de manera física existiendo diferencia entre las 2.		

✶

31

✶

## ANEXO REQUISICIÓN 202200655

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.		TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida Mínimos	Precio Unitario	Total Partida Mínimos
1	Banderitas autoadheribles banderitas auto adheribles plásticas de colores	206	\$ 20.87	\$ 4,299.22	\$ 15.92	\$ 3,279.52
2	Bolígrafo de gel color azul punto fino	388	\$ 8.12	\$ 3,150.56	\$ 4.72	\$ 1,831.36
3	Bolígrafo negro punto fino gel	144	\$ 8.12	\$ 1,169.28	\$ 4.72	\$ 679.68
4	Bolígrafo rojo punto fino gel	150	\$ 8.12	\$ 1,218.00	\$ 4.72	\$ 708.00
5	Bolígrafo (bolígrafo punto medio en color azul)	454	\$ 1.67	\$ 758.18	\$ 1.74	\$ 789.96
6	Bolígrafo (bolígrafo punto medio en color negra)	66	\$ 1.67	\$ 110.22	\$ 1.74	\$ 114.84

31

7	Borrador de migajón grande	108	\$ 3.40	\$ 367.20	\$ 2.78	\$ 300.24
8	Borrador tipo pluma	36	\$ 5.72	\$ 205.92	\$ 3.98	\$ 143.28
9	Caja p/archivo caja p/archivo aa 40 de cartón color blanco tamaño oficio	9,694	\$ 13.50	\$ 130,869.00	\$ 14.44	\$ 139,981.36
10	Caja p/archivo caja de cartón p/archivo t/oficio color café	243	\$ 28.33	\$ 6,884.19	\$ 25.96	\$ 6,308.28
11	Calculadora digital de 12 dígitos, números grandes	32	\$ 66.49	\$ 2,127.68	\$ 109.47	\$ 3,503.04
12	Carpeta tipo lefort carpeta tipo lefort de 3 aros de 3" tamaño carta color blanca	25	\$ 72.55	\$ 1,813.75	\$ 67.50	\$ 1,687.50
13	Carpeta tipo lefort carpeta blanca tipo lefort de 3 aros de 1" tamaño oficio color blanco	18	\$ 51.40	\$ 925.20	\$ 48.744444	\$ 877.399992
14	Carpeta tipo lefort de 3 aros de 2" tamaño oficio color blanco	21	\$ 72.92	\$ 1,531.32	\$ 81.88	\$ 1,719.48
15	Folders tamaño carta caja con 5 paquetes de 100 color crema	9	\$ 595.00	\$ 5,355.00	\$ 592.78	\$ 5,335.02
16	Folders tamaño oficio caja con 5 paquetes de 100 color crema	35	\$ 700.00	\$ 24,500.00	\$ 699.43	\$ 24,480.05
17	Cinta transparente de 12 mm x 33 mts	52	\$ 4.69	\$ 243.88	\$ 4.16	\$ 216.32
18	Folders folder colores vivos oficio caja c/100	2	\$ 398.00	\$ 796.00	\$ 369.44	\$ 738.88

19	Cinta transparente cinta adhesiva 24x65 mm	24	\$ 16.13	\$ 387.12	\$ 14.80	\$ 355.20
20	Cinta canela 48 milímetros por 50 metros	12	\$ 12.92	\$ 155.04	\$ 13.23	\$ 158.76
21	Cinta transparente adhesiva para empaque de 48 mm x 50 metros	58	\$ 12.92	\$ 749.36	\$ 13.86	\$ 803.88
22	Cinta invisible de 18mm x65m	249	\$ 100.00	\$ 24,900.00	\$ 33.51	\$ 8,343.99
23	Clips jumbo caja c/100 piezas	5	\$ 23.21	\$ 116.05	\$ 20.73	\$ 103.65
24	Clips cuadrado no.1 c/100	103	\$ 7.42	\$ 764.26	\$ 7.01	\$ 722.03
25	Clips cuadradito no. 2 con 100 piezas	133	\$ 6.49	\$ 863.17	\$ 6.13	\$ 815.29
26	Cojín p/sello cojín para sello #1	19	\$ 17.22	\$ 327.18	\$ 15.11	\$ 287.09
27	Corrector tipo pluma 8ml	57	\$ 6.80	\$ 387.60	\$ 8.42	\$ 479.94
28	Corrector en cinta 5mmx 8 mtrs	109	\$ 24.89	\$ 2,713.01	\$ 22.42	\$ 2,443.78
29	Bolígrafo color rojo punto mediano	118	\$ 1.67	\$ 197.06	\$ 1.74	\$ 205.32
30	Corrector liquido máxima cobertura en brocha por pza	39	\$ 6.17	\$ 240.63	\$ 6.78	\$ 264.42

31	Cuaderno forma profesional de cuadro grande con 100 hojas	13	\$ 16.59	\$ 215.67	\$ 13.00	\$ 169.00
32	Cuaderno forma profesional de raya con espiral de 100 hojas	15	\$ 16.59	\$ 248.85	\$ 13.00	\$ 195.00
33	Cuaderno raya forma francesa c/espiral 100 hojas	49	\$ 12.61	\$ 617.89	\$ 12.58	\$ 616.42
34	Cutter grande	43	\$ 7.43	\$ 319.49	\$ 9.68	\$ 416.24
35	Desengrapadora magnético tipo pluma	87	\$ 41.18	\$ 3,582.66	\$ 48.00	\$ 4,176.00
36	Engrapadora de golpe para 60 hojas	61	\$ 210.80	\$ 12,858.80	\$ 250.33	\$ 15,270.13
37	Engrapadora metálica cromada tira completa	33	\$ 124.00	\$ 4,092.00	\$ 154.00	\$ 5,082.00
38	Etiquetas adheribles para cd c/25 pzas	29	\$ 70.98	\$ 2,058.42	\$ 53.07	\$ 1,539.03
39	Folders colgante tamaño oficio paquete con 25 pzas	24	\$ 178.00	\$ 4,272.00	\$ 157.99	\$ 3,791.76
40	Foliador de 6 dígitos	26	\$ 235.00	\$ 6,110.00	\$ 235.69	\$ 6,127.94
41	Borrador goma de repuesto para borrador tipo lápiz	18	\$ 5.88	\$ 105.84	\$ 5.40	\$ 97.20
42	Grapas grapa 1/4 pulgada caja con 1000 piezas	178	\$ 23.33	\$ 4,152.74	\$ 15.38	\$ 2,737.64

43	Guía alfanumérica para archivo, tamaño oficio	8	\$ 189.00	\$ 1,512.00	\$ 133.19	\$ 1,065.52
44	Lápiz bicolor (rojo/azul)	27	\$ 3.40	\$ 91.80	\$ 3.25	\$ 87.75
45	Lápiz de grafito número 2	510	\$ 1.53	\$ 780.30	\$ 1.25	\$ 637.50
46	Libreta de taquigrafía de 80 hojas	6	\$ 9.65	\$ 57.90	\$ 8.84	\$ 53.04
47	Libreta de raya pasta dura forma francesa con espiral 100h	20	\$ 29.26	\$ 585.20	\$ 35.89	\$ 717.80
48	Libreta de registro forma italiana con 96h	33	\$ 137.94	\$ 4,552.02	\$ 141.30	\$ 4,662.90
49	Ligas bolsa de liga natural con 80 grs. Del no. 18	218	\$ 15.34	\$ 3,344.12	\$ 11.29	\$ 2,461.22
50	Ligas natural bolsa de 80 grs. No. 32	123	\$ 15.55	\$ 1,912.65	\$ 15.56	\$ 1,913.88
51	Ligas natural bolsa de 80 grs. No. 64	19	\$ 15.55	\$ 295.45	\$ 15.56	\$ 295.64
52	Lupa metálica 7.5 cm diámetro	16	\$ 43.92	\$ 702.72	\$ 36.60	\$ 585.60
53	Lápiz de cera color rojo	213	\$ 6.98	\$ 1,486.74	\$ 6.19	\$ 1,318.47
54	Lápiz de cera color negro caja c/12 pz	1	\$ 83.88	\$ 83.88	\$ 74.22	\$ 74.22

TECH

55	Marcador permanente negro punta extra gruesa	44	\$ 34.00	\$ 1,496.00	\$ 28.50	\$ 1,254.00
56	Marcador permanente punto fino, color azul caja c/12	18	\$ 59.04	\$ 1,062.72	\$ 79.78	\$ 1,436.04
57	Marcador permanente punto fino color negro caja c/12 pzas	15	\$ 59.04	\$ 885.60	\$ 79.78	\$ 1,196.70
58	Marcador permanente grueso color negro c/12	12	\$ 71.77	\$ 861.24	\$ 65.60	\$ 787.20
59	Marcador permanente de colores punto fino caja c/12 pzas	7	\$ 100.00	\$ 700.00	\$ 78.59	\$ 550.13
60	Marca textos color amarillo	749	\$ 3.57	\$ 2,673.93	\$ 3.53	\$ 2,643.97
61	Notas adheribles tamaño 7.6 x 7.6 cm, color amarillo (cubo de 400 notas)	82	\$ 23.48	\$ 1,925.36	\$ 22.30	\$ 1,828.60
62	Notas adheribles colores neón 7.62 x 7.62 cm (3" x 3") block con 400 hojas	185	\$ 49.00	\$ 9,065.00	\$ 36.55	\$ 6,761.75
63	Papel blanco bond tamaño carta paquete c/500 hojas	3,211	\$ 91.00	\$ 292,201.00	\$ 88.00	\$ 282,568.00
64	Papel blanco bond tamaño oficio paquete c/500 hojas	1,782	\$ 125.00	\$ 222,750.00	\$ 114.02	\$ 203,183.64
65	Papelera de acrílico con 3 niveles tamaño oficio	14	\$ 220.63	\$ 3,088.82	\$ 218.12	\$ 3,053.68
66	Plumón para pintarrón, pqt con 4 piezas (azul, negro, rojo, verde)	11	\$ 34.00	\$ 374.00	\$ 33.80	\$ 371.80

67	Pegamento en barra de 20 grs	27	\$ 7.34	\$ 198.18	\$ 10.04	\$ 271.08
68	Pegamento barra adhesiva 40 gramos	68	\$ 19.21	\$ 1,306.28	\$ 13.92	\$ 946.56
69	Porta plumas porta-lápices de escritorio de malla de metal, forma de cilindro color negro	30	\$ 32.48	\$ 974.40	\$ 25.62	\$ 768.60
70	Tinta protector de cheques en pasta color azul	30	\$ 28.22	\$ 846.60	\$ 26.44	\$ 793.20
71	Porlaminas (lapicera) para puntilla de 0.5 mm	30	\$ 5.31	\$ 159.30	\$ 4.18	\$ 125.40
72	Tinta protector de cheques en pasta color negro	30	\$ 28.22	\$ 846.60	\$ 26.44	\$ 793.20
73	Tinta protector de cheques en pasta color rojo	7	\$ 28.22	\$ 197.54	\$ 26.44	\$ 185.08
74	Protector de hoja tamaño carta, transparente, con 100 piezas	13	\$ 47.88	\$ 622.44	\$ 57.64	\$ 749.32
75	Protector de hoja tamaño oficio, transparente con 100 piezas	5	\$ 74.00	\$ 370.00	\$ 65.88	\$ 329.40
76	Puntillas para portaminas de .05 mm tubo c/12 pzas	33	\$ 4.30	\$ 141.90	\$ 5.22	\$ 172.26
77	Desengrapadora con uñas de metal	75	\$ 9.74	\$ 730.50	\$ 9.03	\$ 677.25
78	Regla metálica de 30 cm	86	\$ 8.65	\$ 743.90	\$ 8.56	\$ 736.16

31

79	Papel rollo de papel para plotter 61x50mts n2"	15	\$ 165.00	\$ 2,475.00	\$ 173.78	\$ 2,606.70
80	Sacapuntas con guarda basura	82	\$ 6.11	\$ 501.02	\$ 4.62	\$ 378.84
81	Sobre blanco 24x10.5 cm	180	\$ 0.68	\$ 122.40	\$ 0.74	\$ 133.20
82	Sobre bolsa manila con broche metálico tamaño oficio	255	\$ 4.06	\$ 1,035.30	\$ 4.59	\$ 1,170.45
83	Sobre bolsa tamaño carta color manila	260	\$ 2.25	\$ 585.00	\$ 2.17	\$ 564.20
84	Sobre blanco para cd/dvd	650	\$ 1.00	\$ 650.00	\$ 1.07	\$ 695.50
85	Sujetador de documentos 19 mm caja c/12	46	\$ 9.15	\$ 420.90	\$ 9.38	\$ 431.48
86	Sujetador de documentos 25 mm caja c/12	26	\$ 17.00	\$ 442.00	\$ 17.16	\$ 446.16
87	Sujetador de documentos caja con 12 pzas 32mm.	31	\$ 22.29	\$ 690.99	\$ 22.84	\$ 708.04
88	Sujetador de documentos 41 mm caja c/12	18	\$ 34.00	\$ 612.00	\$ 34.41	\$ 619.38
89	Sujetador de documentos 51 mm caja c/12	29	\$ 51.37	\$ 1,489.73	\$ 53.84	\$ 1,561.36
90	Tabla sujeta papel tabla de plástico tamaño oficio con clip sujeta papel	11	\$ 17.65	\$ 194.15	\$ 68.81	\$ 756.91

3

91	Tijeras con agarradera de plástico de 6" de largo	63	\$ 21.20	\$ 1,335.60	\$ 14.69	\$ 925.47
92	Tinta en roll on en color azul	32	\$ 14.22	\$ 455.04	\$ 14.22	\$ 455.04
93	Tinta en roll on en color negra	15	\$ 14.22	\$ 213.30	\$ 14.22	\$ 213.30
94	Tinta roll on color verde	12	\$ 14.22	\$ 170.64	\$ 14.22	\$ 170.64
95	Perforadora 3 orificios 100 hojas ajustable para tamaño carta y oficio	3	\$ 2,760.00	\$ 8,280.00	\$ 2,377.61	\$ 7,132.83
96	Clips mariposa # 1	15	\$ 11.93	\$ 178.95	\$ 11.27	\$ 169.05
97	Clips mariposa # 2 c/50 piezas	180	\$ 20.53	\$ 3,695.40	\$ 19.39	\$ 3,490.20
98	Pegamento 850 de 110 gramos	3	\$ 22.45	\$ 67.35	\$ 20.52	\$ 61.56
99	Tijeras número 7	10	\$ 23.20	\$ 232.00	\$ 28.53	\$ 285.30
100	Papel rollo de papel bond para calculadora eléctrica	100	\$ 3.98	\$ 398.00	\$ 5.54	\$ 554.00
101	cojín p/sello numero 2	10	\$ 31.18	\$ 311.80	\$ 25.22	\$ 252.20
102	Papel hoja doble carta color blanco paquete con 500 hojas	5	\$ 229.00	\$ 1,145.00	\$ 199.64	\$ 998.20

3

103	Engrapadora de trabajo pesado para 100 hojas modelo de grapa hc14c hc38c hc816c	2	\$ 411.00	\$ 822.00	\$ 250.31	\$ 500.62
104	Tinta para sello en roll-on color rojo	4	\$ 14.22	\$ 56.88	\$ 14.22	\$ 56.88
105	Marca textos (marcatextos en color naranja)	17	\$ 3.71	\$ 63.07	\$ 3.53	\$ 60.01
106	Perforadora 2 y 3 orificios de trabajo pesado ajustable	2	\$ 124.67	\$ 249.34	\$ 112.91	\$ 225.82
107	Dedales de hule dedal de hule numero 13	3	\$ 22.00	\$ 66.00	\$ 3.37	\$ 10.11
108	Libreta florete forma francesa de raya con 96 hojas	1	\$ 90.89	\$ 90.89	\$ 83.33	\$ 83.33
	<b>SUBTOTAL</b>			\$ 843,435.28		\$ 799,669.259992
	<b>I.V.A.</b>			\$ 134,949.64		\$ 127,947.081599
	<b>TOTAL</b>			\$ 978,384.92		\$ 927,616.34
	<b>Tiempo de Entrega</b>		15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra final.		20 días naturales a partir del dictamen de fallo.	
	<b>Garantía</b>		1 año a partir de la recepción del producto.		1 año por defecto de fabricación	

Observaciones

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Tesorería Municipal mediante oficio: 1400/2022/T-6314,

Licitante Solvente,

- Partidas 7, 9, 10, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 22, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 59, 61, 62, 63, 69, 70, 72, 73, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 94, 98, 100, 101, 103 y 108:

Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

Licitante No Solvente,

- Las partidas 1, 5, 6, 8, 11, 14, 23, 24, 25, 27, 29, 34, 36, 37, 41, 43, 45, 52, 56, 57, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 75, 78, 85, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 99, 104, 105 y 106: Están por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Las partidas 2, 3, 4, 15, 16, 18, 42, 64, 95, 102 y 107: Superan el 10% de la media del estudio de mercado, autorizado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo la partida 43, se desecha por incumplir con la unidad de medida solicitada.

Licitante No Solvente,  
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Tesorería Municipal mediante oficio 1400/2022/T-6314,

- No presenta fichas técnicas de las partidas cotizadas y la información contenida en el anexo 1A es insuficiente para realizar la evaluación.

Así mismo la partida 13, posterior al acto y presentación de apertura y proposiciones se detecto por parte de la convocante que el licitante cotiza a 6 decimales, siendo lo solicitado en bases a 2 decimales.